



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

2016

**FISCALIA PROVINCIAL DE
COTOPAXI**

Señores.....

El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. (Art. 204 CRE)

La Fiscalía Provincial de Cotopaxi en cumplimiento del mandato imperativo previsto en la Constitución de la República de manera concreta en el Art. 100 numeral 4 cumple este día con la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía, mecanismo válido entre otros para fortalecer la democracia.

Desde la perspectiva nacional, la rendición de cuentas contribuye a la construcción del Buen Vivir, es un proceso participativo, una interrelación entre la sociedad civil y las instituciones públicas, para lo cual es menester que al interior de cada Institución, impulsemos la implementación de herramientas que permitan el acceso a la información, con miras a captar propuestas de parte de los ciudadanos que contribuyan a la transparencia y al mejoramiento de la gestión para la sociedad en general y para los usuarios de los programas y servicios institucionales en particular, dentro de parámetros de calidad y calidez.

La gestión institucional orienta sus acciones a la aplicación de los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y

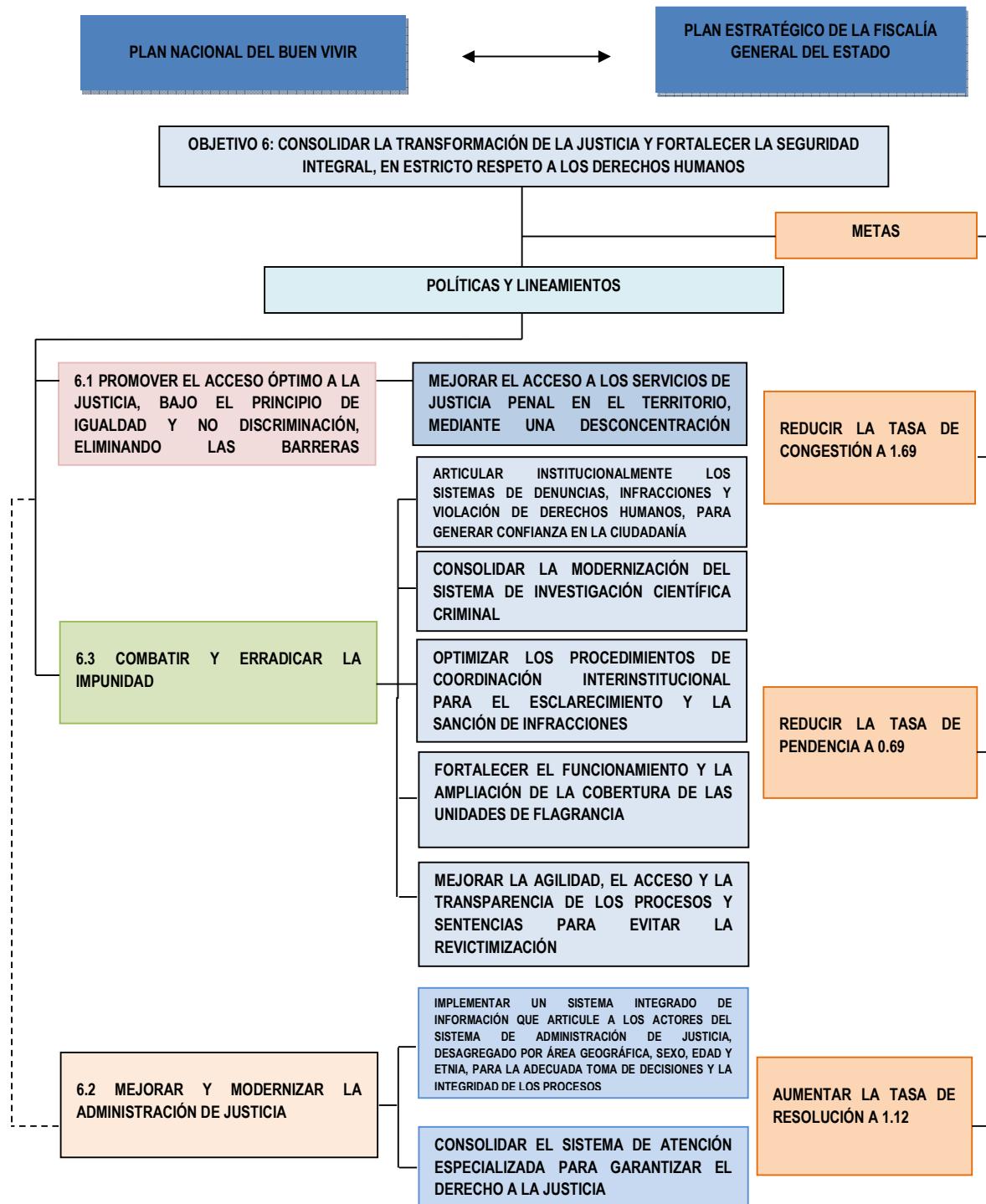
evaluación, atributos que son congruentes con los objetivos de la Rendición de Cuentas, por lo que la Fiscalía General del Estado, cumple con su deber y hoy rendimos cuentas a la ciudadanía, cuyo objetivo no es únicamente cumplir con la Ley, sino fundamentalmente el de dar a conocer a la ciudadanía la función y la misión desarrollada durante el año 2016, para que sea el pueblo quien califique si se ha cumplido o no con la función y misión que la Constitución le asigna a la Fiscalía.

LA GESTION DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO Y SU VINCULO CON LA PLANIFICACION NACIONAL, PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR.

Es de conocimiento general, que la planificación institucional, se encuentra enmarcada dentro de la planificación del país, de allí que nuestra gestión se enmarca dentro del entorno establecido por el OBJETIVO 6 DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR, en lo referente a los aspectos MISIONALES, y en lo atinente al APOYO, estamos vinculados con el OBJETIVO 1.

De esta manera nuestra gestión contribuye también a que se logre los objetivos que a nivel de país se espera para mejorar las condiciones de vida de la población en general, porque sin duda que no es posible hablar de un buen vivir si no existe seguridad para los ciudadanos, es aquí donde la Fiscalía juega un papel importante en la investigación imparcial, objetiva y en busca de sanción al

infractor como último mecanismo bajo el principio de Mínima Intervención penal.



En efecto el Plan Nacional del Buen Vivir se rige por objetivos, dentro de los cuales encontramos el objetivo No. 6 que consiste en CONSOLIDAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA JUSTICIA Y FORTALECER LA SEGURIDAD INTEGRAL, EN ESTRICTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, dentro del cual se enmarca el accionar de la Fiscalía, para lo cual ha desarrollado un plan estratégico en orden a que las acciones institucionales se desarrollen dentro de un criterio de certeza, estableciendo políticas, lineamientos y trazándose objetivos específicos como: PROMOVER EL ACCESO ÓPTIMO A LA JUSTICIA, BAJO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, ELIMINANDO LAS BARRERAS, . COMBATIR Y ERRADICAR LA IMPUNIDAD y MEJORAR Y MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, objetivos encaminadas a alcanzar metas como: REDUCIR LA TASA DE CONGESTIÓN, REDUCIR LA TASA DE PENDENCIA y AUMENTAR LA TASA DE RESOLUCIONES.

Como vemos, nuestra gestión Institucional se deriva de la planificación nacional, la que es considerada en nuestro Plan Estratégico, del que provienen los Planes Operativos Anuales, los que a su vez recogen las diferentes propuestas de acción de los diferentes responsables de la ejecución tanto a nivel de Planta Central, como de Entidades Operativas Desconcentradas, dentro de las cuales están las Fiscalías Provinciales.

La Fiscalía Provincial de Cotopaxi, entidad descentralizada cumple con el rol que le asigna la Constitución en su Art. 195, esto es dirige de oficio o a petición de parte la investigación preprocesal y procesal penal, ejerce la acción

pública con sujeción a los principios oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas, y acusa a los presuntos infractores cuando encuentre méritos suficientes; para cumplir con esta misión la FGE a cada Fiscalía Provincial, a más de asignar el Talento Humano requerido le asigna anualmente un PRESUPUESTO de acuerdo a las necesidades planteadas, esto ha permitido que las actividades se cumplan con mayor agilidad. Hoy tenemos en cada Fiscalía Provincial la potestad de adquirir los implementos y suministros básicos para el desarrollo de nuestras actividades, lógicamente cumpliendo con los procedimientos establecidos en la Ley.

UNIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO 2016

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2016	PRESUPUESTO EJECUTADO 2016	PORCENTAJE DE EJECUCION
53.01	SERVICIOS BASICOS			
53.01.01	Agua Potable	2,320.52	2,281.46	98.32%
53.01.04	Energía Eléctrica	7,300.00	7,259.91	99.45%
53.01.05	Telecomunicaciones	6,953.64	6,275.75	90.25%
53.01.06	Servicio Correo	5,267.08	5,267.08	100.00%
	TOTAL SERVICIOS BASICOS	21,841.24	21,084.20	96.53%



PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2016	PRESUPUESTO EJECUTADO 2016	PORCENTAJE DE EJECUCION
53.02	SERVICIOS GENERALES			
53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	8,800.68	8,578.97	97.48%
53.02.08	Servicio de Seguridad y Vigilancia	45,925.89	45,925.86	100.00%
53.02.09	Servicio de aseo	30,905.34	30,904.50	100.00%
TOTAL SERVICIOS GENERALES		85,631.91	85,409.33	99.74%



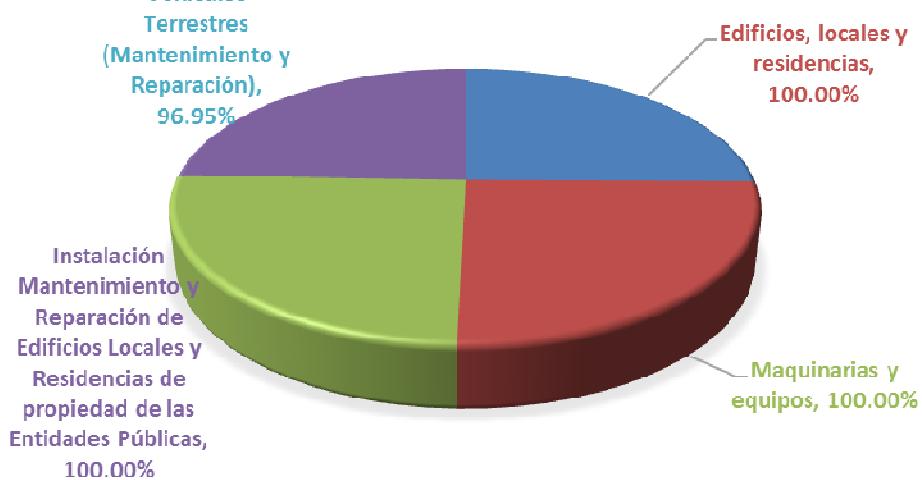
PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2016	PRESUPUESTO EJECUTADO 2016	PORCENTAJE DE EJECUCION
53.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS			
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior	15,508.31	15,508.31	100.00%
TOTAL TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		15,508.31	15,508.31	100.00%

TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS



PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2016	PRESUPUESTO EJECUTADO 2016	PORCENTAJE DE EJECUCION
53.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
53.04.02	Edificios, locales y residencias	160.00	160.00	100.00%
53.04.04	Maquinarias y equipos	301.21	301.21	100.00%
53.04.20	Instalación Mantenimiento y Reparación de Edificios Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Públicas	4,973.99	4,973.98	100.00%
53.04.22	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparación)	3,363.53	3,260.99	96.95%
TOTAL INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		8,798.73	8,696.18	98.83%

INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES



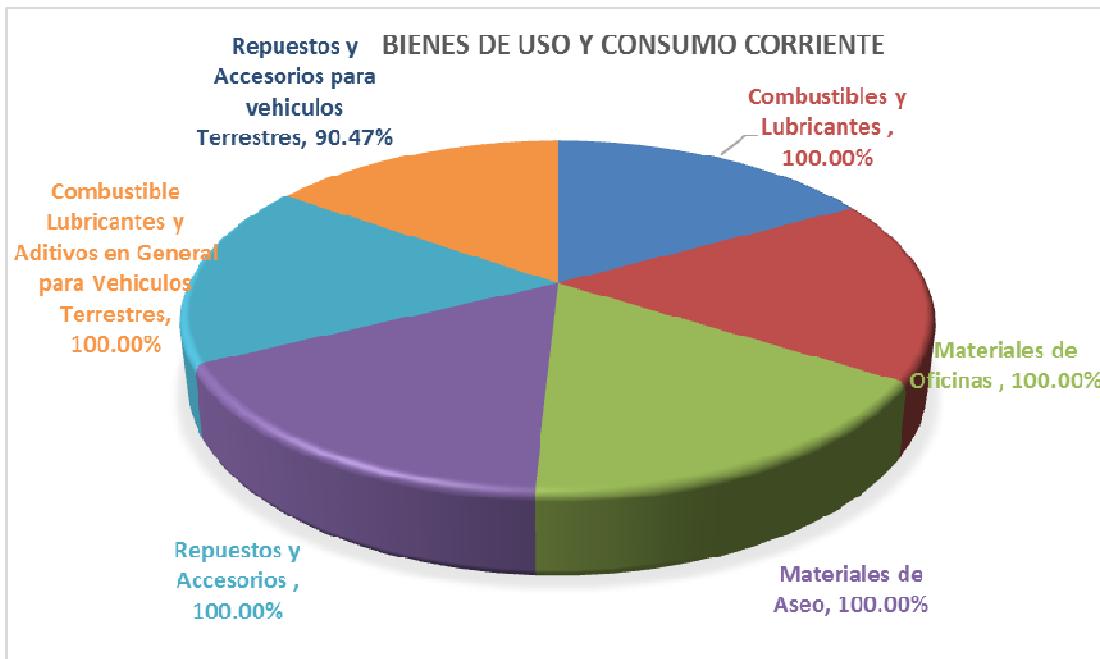
PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2016	PRESUPUESTO EJECUTADO 2016	PORCENTAJE DE EJECUCION
53.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES			
53.05.02	Edificios, locales y residencias	3,395.18	3,395.14	100.00%
TOTAL ARRENDAMIENTOS DE BIENES		3,395.18	3,395.14	100.00%



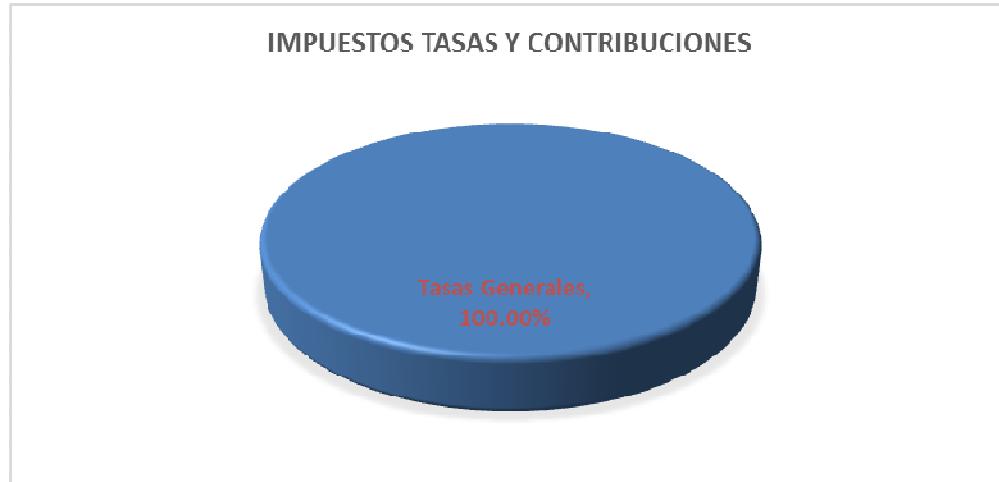
PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2016	PRESUPUESTO EJECUTADO 2016	PORCENTAJE DE EJECUCION
53.07	GASTOS EN INFORMÁTICA			
53.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	420.64	420.64	100.00%
53.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	253.00	253.00	100.00%
TOTAL GASTOS EN INFORMÁTICA		673.64	673.64	100.00%



PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2016	PRESUPUESTO EJECUTADO 2016	PORCENTAJE DE EJECUCION
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE			
53.08.03	Combustibles y Lubricantes	1,113.91	1,113.91	100.00%
53.08.04	Materiales de Oficinas	18,663.33	18,663.33	100.00%
53.08.05	Materiales de Aseo	299.92	299.92	100.00%
53.08.13	Repuestos y Accesorios	740.00	740.00	100.00%
53.08.37	Combustible Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres	4,860.67	4,860.67	100.00%
53.08.41	Repuestos y Accesorios para vehículos Terrestres	5,031.60	4,552.00	90.47%
TOTAL BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		30,709.43	30,229.83	98.44%



PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2016	PRESUPUESTO EJECUTADO 2016	PORCENTAJE DE EJECUCION
57.01	IMPUUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES			
57.01.02	Tasas Generales	1,066.56	1,066.56	100.00%
	TOTAL IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,066.56	1,066.56	100.00%



PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2016	PRESUPUESTO EJECUTADO 2016	PORCENTAJE DE EJECUCION
53.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES			
53.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	2,400.00	2,399.99	100.00%
53.03.03	viáticos	117.00	93.23	79.68%

TOTAL CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	2,517.00	2,493.22	99.06%
---	-----------------	-----------------	---------------



PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2016	PRESUPUESTO EJECUTADO 2016	PORCENTAJE DE EJECUCION
	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION Y ASISTENCIA A VICTIMAS TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO PENAL			
53.02.31	Servicios de Protección y Asistencia Técnica a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en Procesos Penales	4,650.20	4,228.76	90.94%
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior	1,058.80	1,058.80	100.00%
TOTAL SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		5,709.00	5,287.56	92.62%



PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2016	PRESUPUESTO EJECUTADO 2016	PORCENTAJE DE EJECUCION
53.01	SERVICIOS BASICOS	21,841.24	21,084.20	96.53%
53.02	SERVICIOS GENERALES	85,631.91	85,409.33	99.74%
53.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	15,508.31	15,508.31	100.00%
53.04	INSTALACION, MANTENIM.Y REPARACION	8,798.73	8,696.18	98.83%
53.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	3,395.18	3,395.14	100.00%
53.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGAC.	2,517.00	2,493.22	99.06%
53.07	GASTOS EN INFORMATICA	673.64	673.64	100.00%
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	30,709.43	30,229.83	98.44%
57.01	IMPUUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,066.56	1,066.56	100.00%
TOTAL PROFORMA		170,142.00	168,556.41	99.07%



En Infraestructura:

Como vemos la Fiscalía en este momento cuenta con el aporte de un significativo grupo de talento Humano, quienes para cumplir a cabalidad las actividades asignadas requiere que se les dote de las herramientas necesarias tanto en infraestructura como en equipos informáticos, es así como la Fiscalía, cuenta con edificaciones propias, adquiridas por la FGE, en Latacunga, La Maná, Salcedo y Pujilí, mientras que en los demás cantones como Pangua, Sigchos y Saquisilí, utilizamos inmuebles entregados en Comodato y Arriendo respectivamente, es decir que la Fiscalía tiene presencia en los 7 cantones de nuestra provincia, en cada uno de los cantones tenemos el aporte del talento Humano, cada Fiscalía está dotada de equipos informáticos actualizados, inclusive en el cantón La Maná se cuenta con los servicios de un vehículo que permite movilizarse al personal para que cumpla con sus funciones.

FISCALIA DEL CANTÓN LATACUNGA



FISCALÍA DEL CANTÓN LA MANÁ



FISCALÍA DEL CANTÓN SALCEDO



FISCALIA DEL CANTÓN PUJILÍ



FISCALÍA DEL CANTÓN SIGCHOS



FISCALÍA DEL CANTÓN PANGUA



FISCALIA DEL CANTON SAQUISILÍ



UNIDAD DE TALENTO HUMANO

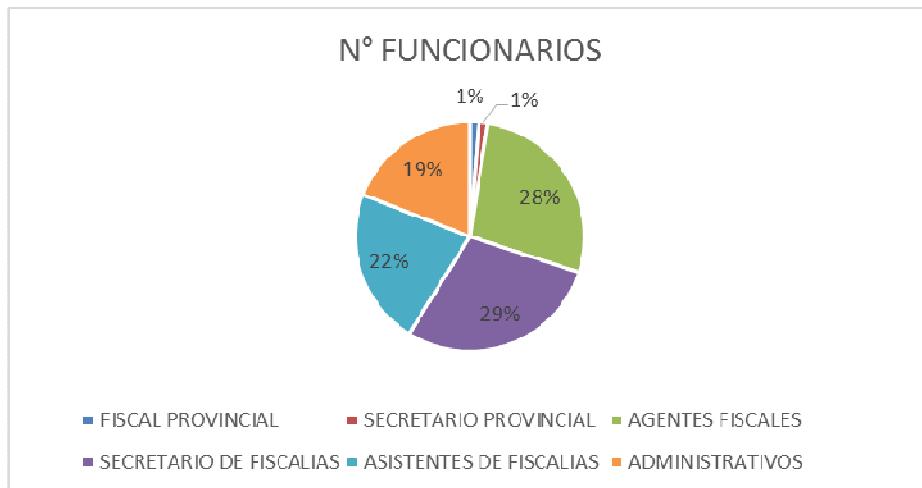
Las Fiscalías Provinciales de conformidad a la misión establecida en el Estatuto de Gestión Organizacional por procesos, y de “operativizar la misión institucional en las diferentes provincias del país”, planifican la Gestión Provincial y los movimientos administrativos del contingente profesional que cuentan apegados al Código Orgánico de la Función Judicial y su normativa subsidiaria la Ley Orgánica de Servicio Público, el cual debe contar con la autorización del Fiscal General del Estado.

La Dirección de Talento Humano tiene como finalidad gestionar técnica e integralmente el Talento Humano, como factor clave del éxito de la institución, aplicando técnicas modernas en todos sus procesos, para apoyar eficientemente a la consecución de la misión institucional.

En la Fiscalía Provincial de Cotopaxi con el propósito de llevar un control adecuado de la asistencia y concurrencia de sus funcionarios, cuenta con una Unidad de Talento Humano, encargada de garantizar que se cumplan los horarios de atención a la ciudadanía, y sobre todo que se brinde al usuario un trato adecuado, oportuno con calidad y calidez.

En el año 2016 se inicia la gestión con un total de 80 funcionarios los mismos que cubrían los puestos de:

CARGO	Nº FUNCIONARIOS
FISCAL PROVINCIAL	1
SECRETARIO PROVINCIAL	1
AGENTES FISCALES	22
SECRETARIO DE FISCALIAS	23
ASISTENTES DE FISCALIAS	18
ADMINISTRATIVOS	15
TOTAL	80

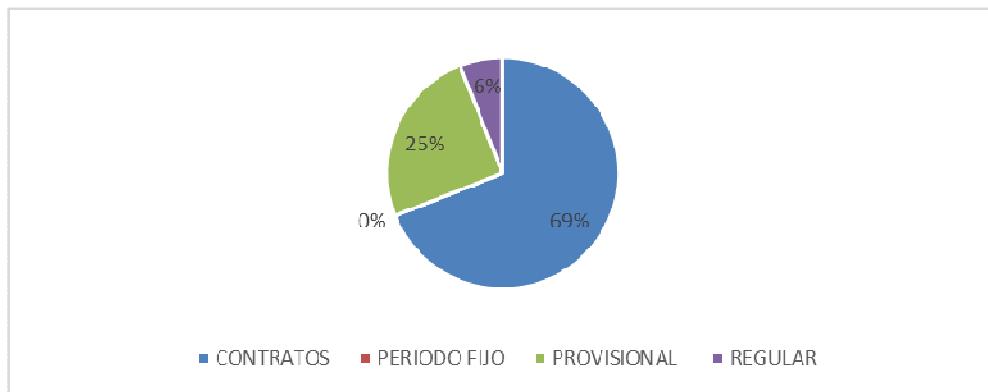


UNIDAD	SIGLAS UNIDAD
Accidentes de tránsito	FEAT 1 - 2
Adolescentes infractores, Personas y garantías	FEAI - FEPG
Archivo	ARCHIVO
Atención en peritaje integral	UAPI
Atención Integral, Actuaciones Administrativas	SAI-FLAGRANTES
Delincuencia organizada, transnacional e internacional, Fe pública, Patrimonio ciudadano, Administración Pública	FEDOTI-FEFP-FEAP-FEPC 1 - 2 - 3
Financiero	FINANCIERO
FISCAL PROVINCIA - SECRETARIO Y ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DISTRITO
Fuero Provincial	FUERO PROVINCIAL
Gestión Procesal	FESR 1 - 2 - 3
Gestión Procesal - estadística Y Gestión de Audiencias	GEST. PROCESAL-ESTAD
Servicios generales	TRANSPORTE
Talento Humano	TTHH
Tecnologías de la información	TICS

Víctimas y testigos	SPVT
Violencia de Genero	FEVSI 1 - 2
Patrimonio Ciudadano, Personal y Garantías, Delincuencia Organizada, Transnacional e internacional, Administración Pública, Violencia de Genero, Accidentes de Tránsito, Fe Pública, Soluciones Rápidas, Adolescentes Infractores, Actuaciones Administrativas.	FISCALIAS MULTICOMPETENTES EN: SALCEDO - LA MANA - SAQUISILI - SIGCHOS - PANGUA - PUJILI
Asuntos Indígenas	PUJILI

El año 2016 empezó con 80 funcionarios entre ellos se gestionó para cubrir faltantes, partidas deshabilitadas los cuales fueron:

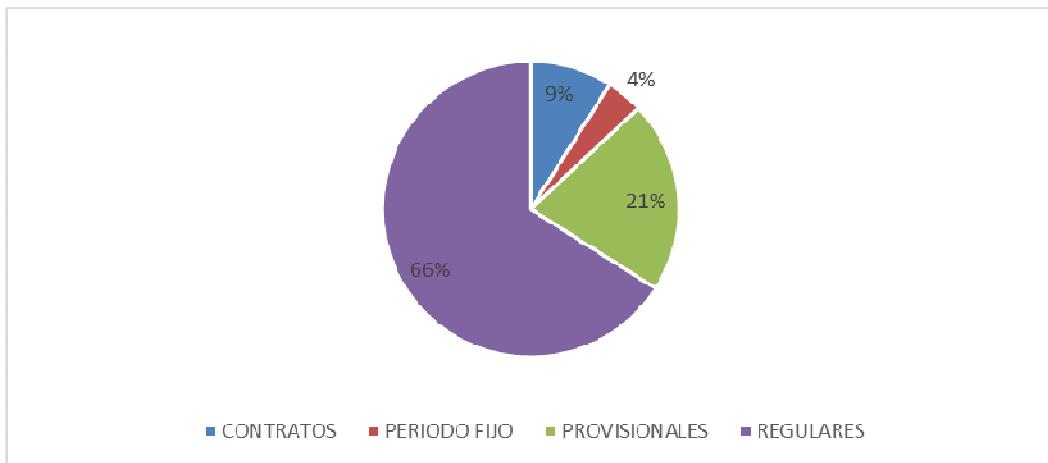
CARGO	CONTRATOS	NOMBRAMIENTOS		
		PERIODO FIJO	PROVISIONAL	REGULAR
AGENTES FISCALES				1
ASISTENTES DE FISCALIAS	1		4	0
ADMINISTRATIVOS	10			0
16	11	0	4	1



Los cargos se encuentran distribuidos según la modalidad con la que ingresaron los funcionarios es decir:

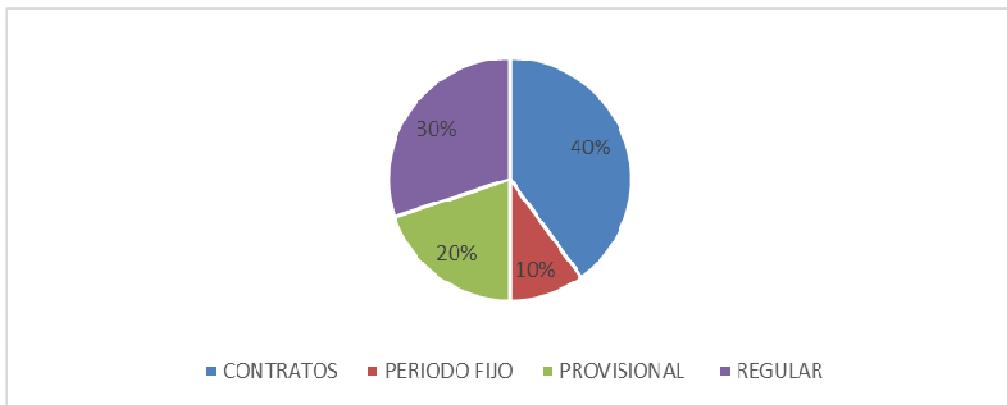
CARGO	CONTRATOS	NOMBRAMIENTOS		
		PERIODO FIJO	PROVISIONAL	REGULAR
FISCAL PROVINCIAL		1		
SECRETARIO PROVINCIAL				1

AGENTES FISCALES		2		20
SECRETARIO DE FISCALIAS			6	17
ASISTENTES DE FISCALIAS	1		7	10
ADMINISTRATIVOS	6		4	5
80	7	3	17	53



Teniendo en consideración que en ese año también tuvimos partidas libres por varios motivos como son una mejor oportunidad profesional, jubilación y destitución, las mismas que se reflejan en el siguiente cuadro:

CARGO	CONTRATOS	NOMBRAMIENTOS		
		PERIODO FIJO	PROVISIONAL	REGULAR
SECRETARIO PROVINCIAL				
AGENTES FISCALES		1		1
SECRETARIO DE FISCALIAS				1
ASISTENTES DE FISCALIAS	1		1	1
ADMINISTRATIVOS	3		1	
10	4	1	2	3



Hay que dejar en claro que en este momento la única partida que no se ha cubierto es la del Agente Fiscal de periodo fijo, debido a que esta partida se encuentra en espera al retorno del titular, mientras que las demás fueron cubiertas en el año 2017.

En el año del 2016 no se cuenta con contratos bajo el Código de Trabajo ya que la Asamblea Nacional aprobó el proyecto de reformas al Código del Trabajo, así lo establece el Acuerdo Ministerial No. 0088 emitido por el Ministerio del Trabajo, por la cual se elimina el contrato a plazo fijo, dando lugar a que los conductores y auxiliares de servicios sean contratados bajo la LOSEP con un contrato de servicios ocasionales.

Estructura Organizacional:

De acuerdo con el modelo de Gestión que impera en la Fiscalía, en Latacunga la Fiscalía está conformada por Unidades especializadas, conformado de esta manera

verdaderos equipos de trabajo, actualmente está estructurada de la siguiente forma:

Fiscal Provincial y su equipo de Apoyo, Secretaria y Asistente. Unidad Encargada de la investigación de los delitos de fuero.

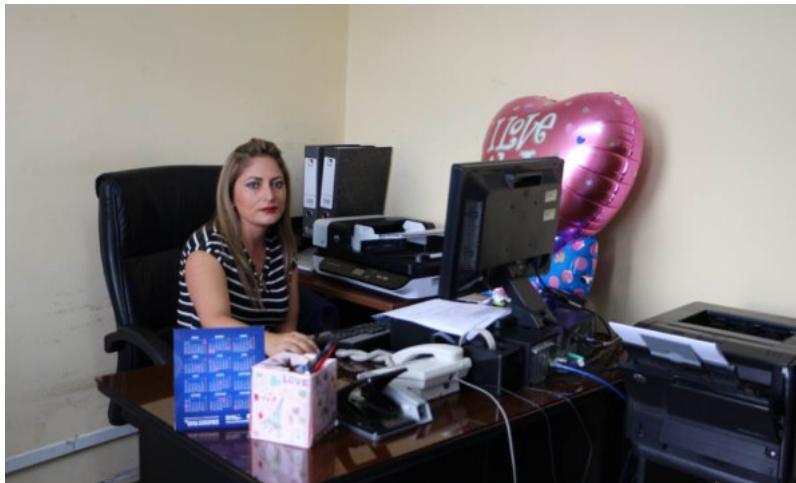


Talento Humano



Departamento Financiero.- Encargado de ejecutar el presupuesto, contabilidad, servicios generales y compras públicas.





Unidad de Coordinación de Audiencias, responsable de ejecutar el proyecto cero audiencias fallidas.



Unidad de Gestión Procesal, responsable de todo lo concerniente al aspecto estadístico que permite medir la productividad.



Unidad FEDOTI conformada por tres Fiscalías especializadas encargada de los delitos Transnacionales, Fé Pública, delincuencia organizada.

FEDOTI N° 01



FEDOTI N° 02



FEDOTI N° 03



Unidad de Personas, Garantías y menores infractores, conformada por una fiscalía especializada, a cargo de la investigación de los delitos que atentan contra la vida de las personas y de delitos cometidos por menores infractores; la misma que se encuentra ubicada en las modernas instalaciones del Centro de Atención Ciudadana del cantón Latacunga.



Unidad de Violencia Sexual e Intrafamiliar conformada por dos fiscalías especializadas, a cargo de la investigación de los delitos que atentan contra la libertad sexual.

UVSEI N° 01



UVSEI N° 02



Unidad de Soluciones Rápidas, conformada por tres Fiscalías especializadas, encargadas de todos aquellos delitos que ameritan una salida alternativa en respuesta a las necesidades de la colectividad.

USR N° 01



USR N° 02



USR N° 03



Unidad de Tránsito, conformada por dos Fiscalías de Transito, quienes llevan adelante todas las causas por accidentes de transito.

UT N° 01



UT N° 02



SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL (SAI)

Conformado por dos fiscalías y su respectivo equipo de apoyo, además cuenta con el aporte de un asesor – digitador; con el propósito de que la ciudadanía pueda acceder de manera oportuna a este servicio la Fiscalía cuenta con una funcionaria encargada de dar información al usuario.

INFORMACIÓN



DIGITADOR



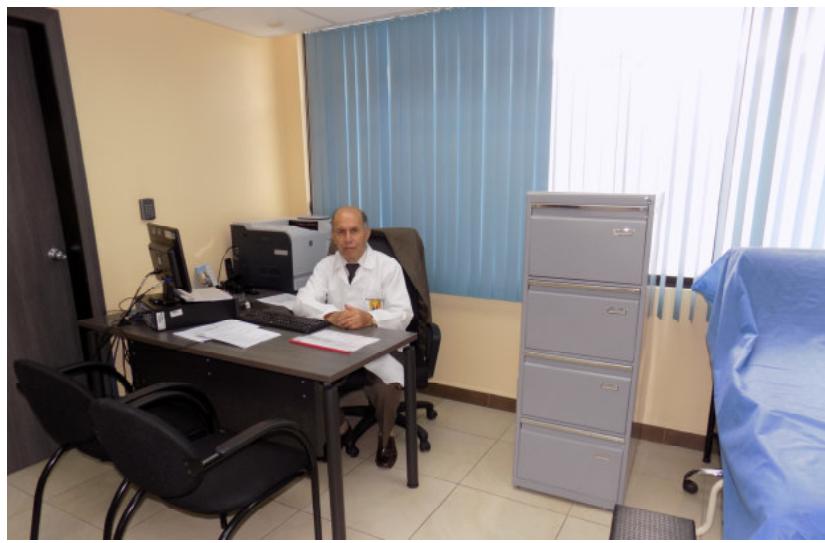
Además, los funcionarios de la SAI son los encargados de la Unidad de Flagrancia y Actuaciones Administrativas.



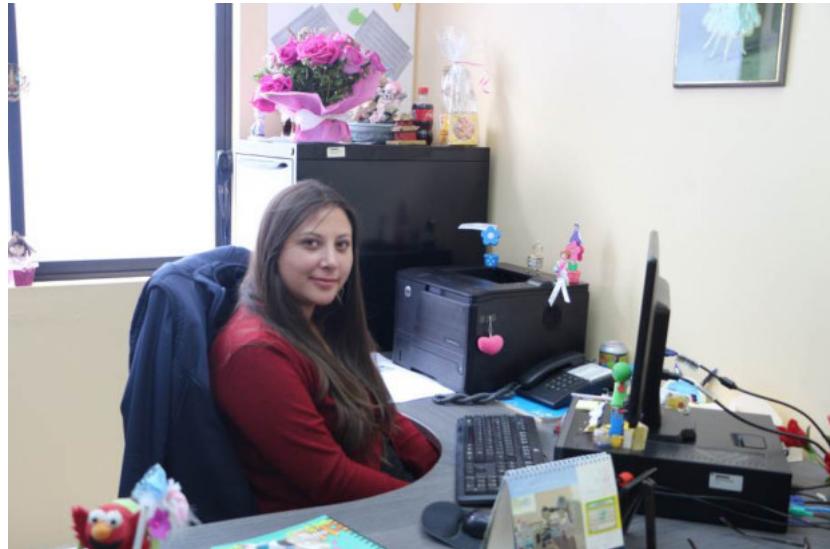
UNIDAD DE ATENCIÓN DE PERITAJE INTEGRAL (UAPI)

Es importante anotar que para cumplir con los objetivos que persigue la Fiscalía y sobre todo observando el principio constitucional de que ninguna persona puede ser detenido por más de veinte y cuatro horas sin formula de juicio, la Fiscalía Provincial cuenta con el importante aporte de peritos en el área de medicina legal, psicología, trabajo social y cámara de gessell; quienes laboran bajo la administración de un coordinador de peritajes.

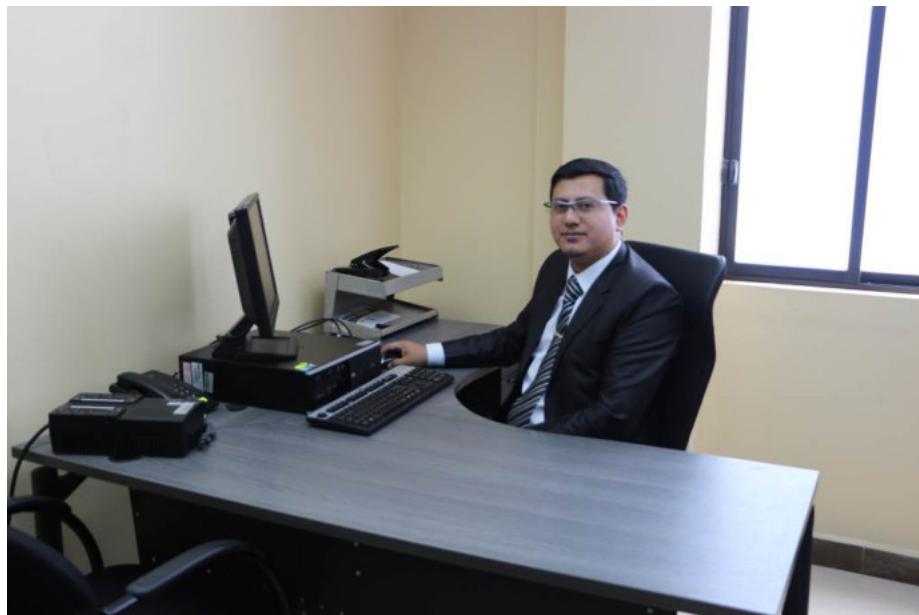
MÉDICO LEGISTA



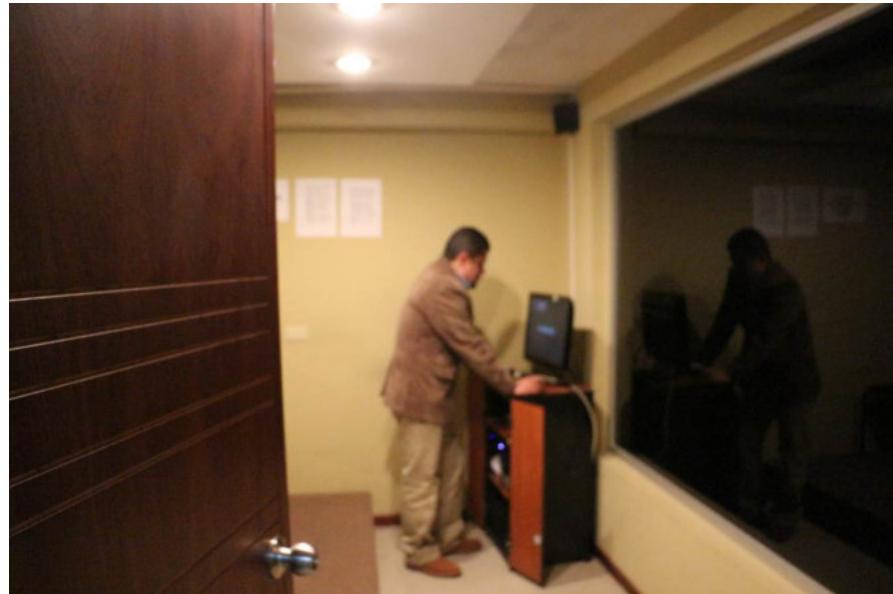
PSICÓLOGA CLÍNICA



TRABAJADOR SOCIAL



TÉCNICO DE CÁMARA DE GESSEL



COORDINADOR DE PERITAJES



DEPARTAMENTO DE ARCHIVO, encargado de custodiar los expedientes fiscales que se encuentran en archivo pasivo, el cuál actualmente debido a la probable erupción del volcán Cotopaxi que vivimos a partir de agosto del año 2015, se tomó la decisión de que dicho archivo sea trasladado a las instalaciones de la Fiscalía del cantón Pujilí, asegurando de ésta forma la integridad de todos y cada uno de los expedientes.

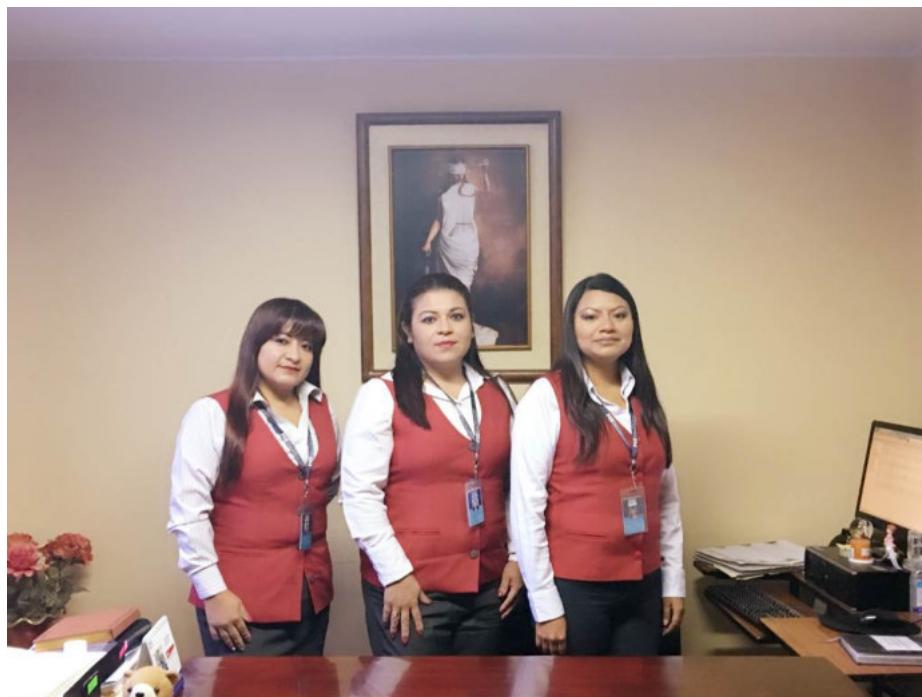


Además, la Fiscalía conscientes de brindar un servicio adecuado a la ciudadanía y pensando en el acceso directo y el derecho que tiene el ciudadano de reclamar por su derechos vulnerados, en la actualidad se cuenta con el servicio de la Fiscalía con **unidades multicompetentes**, es decir que conocen todas las infracciones que se producen dentro de la respectiva jurisdicción, en los cantones de:

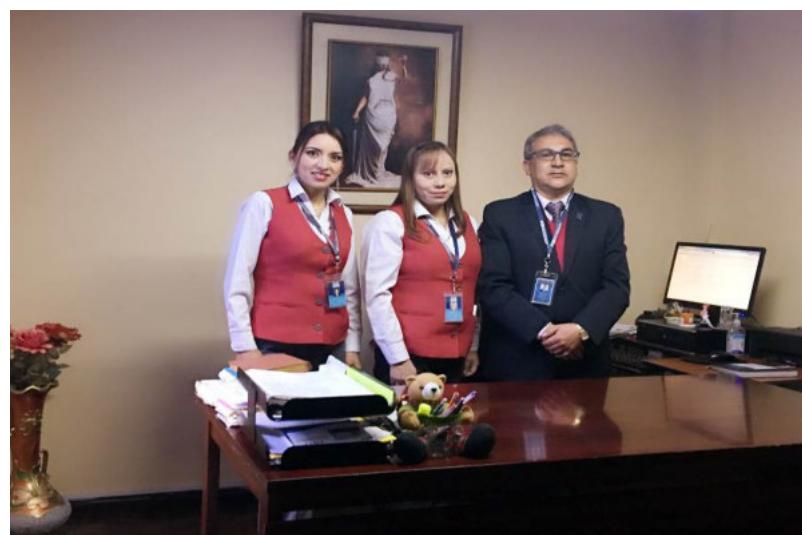
FISCALIA DEL CANTÓN SALCEDO

Conformada por dos fiscalías con equipo misional completo.

UNIDAD N° 01



UNIDAD N° 02



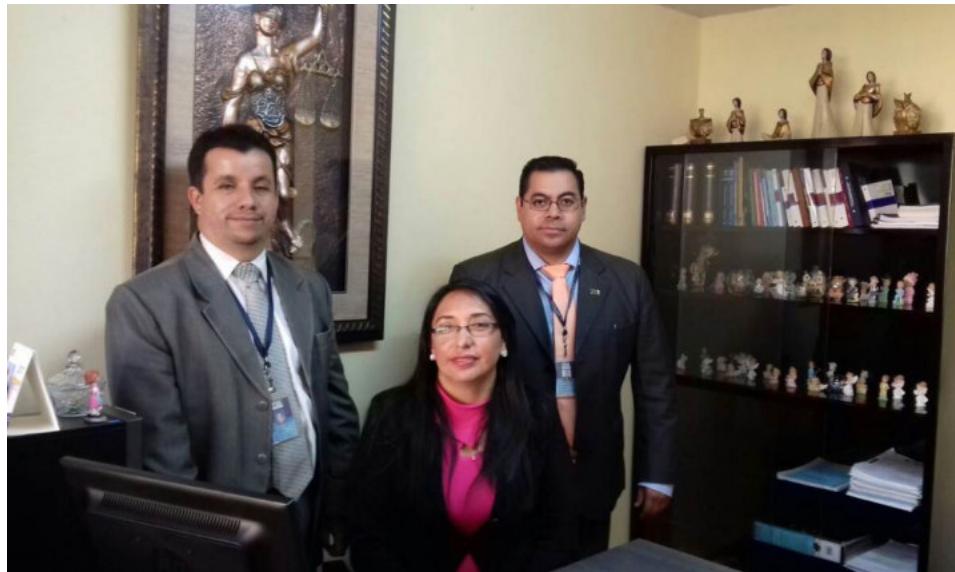
FISCALÍA DEL CANTÓN SAQUILISÍ

Conformada por una fiscalía tipo, esto es fiscal, secretaria y asistente.



FISCALÍA DEL CANTÓN PUJILÍ

Conformada por una fiscalía tipo, esto es fiscal, secretario y asistente y además con el aporte de un auxiliar de servicios.



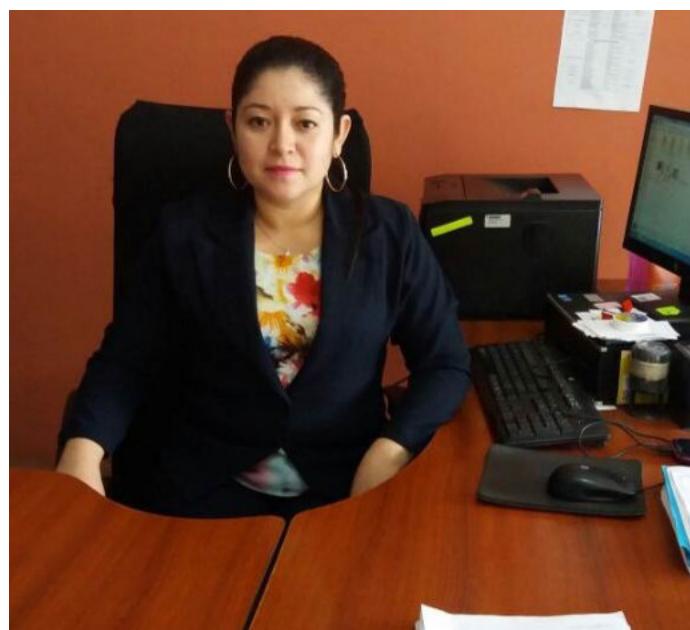
FISCALÍA DEL CANTÓN SIGCHOS

Conformada por una fiscalía, dónde actualmente laboran un fiscal y su asistente.



FISCALÍA DEL CANTÓN PANGUA

Conformada por una fiscalía, dónde actualmente laboran un fiscal y su asistente.



FISCALÍA DEL CANTÓN LA MANÁ

Conformada por dos fiscalías tipo con personal misional completo, esto es, fiscal, secretario y asistente; además, es necesario anotar que en dicho cantón debido a la carga laboral, y, en vista de que los fiscales deben cumplir sus audiencias de juzgamiento en ésta ciudad de Latacunga, por existir un solo tribunal penal, se ha asignado un conductor con su respectivo vehículo para que puedan movilizarse y cumplir oportunamente con las diligencias.

UNIDAD N° 01



UNIDAD N° 02



CONDUCTOR LA MANÁ



Para cumplir con lo dispuesto en la Constitución, en el cantón Pujilí tenemos la presencia de la Fiscalía de **Asuntos Indígenas**, la que cumple un rol importante en la solución de conflictos que se presentan en las comunidades, lo que ha permitido que en Cotopaxi se disminuya considerablemente los mal llamados ajusticiamientos por mano propia, hoy en las comunidades se administra justicia indígena pero con observancia y respeto a los derechos humanos.

FISCALIA DE ASUNTOS INDÍGENAS



DEPARTAMENTO INFORMATICO, encargado de dotar del soporte técnico a todos los funcionarios de la Provincia.



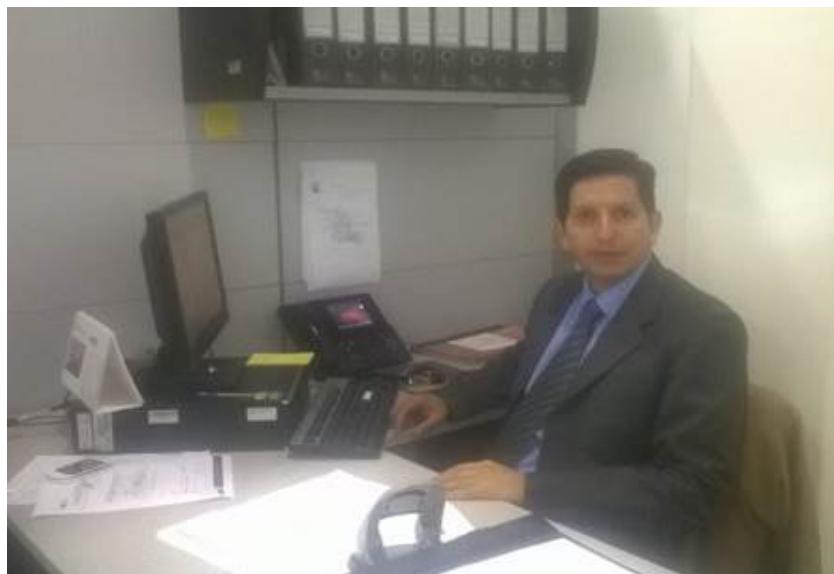
SISTEMA DE PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS

El Sistema de Protección de Víctimas y Testigos, comprende un conjunto de acciones institucionales vinculantes, dirigidas por la Fiscalía, encaminadas a dar asistencia y protección integral a las personas que han sido víctimas de los delitos, cuya finalidad es proteger su integridad física, psicológica y social, facilitando su intervención en el proceso penal y evitando que el delito quede en la impunidad; cumpliendo así lo establecido en el Art. 198 de la Constitución. Esta función se realiza de

manera descentralizada en cada provincia, para lo cuál cuenta con los servicios de:

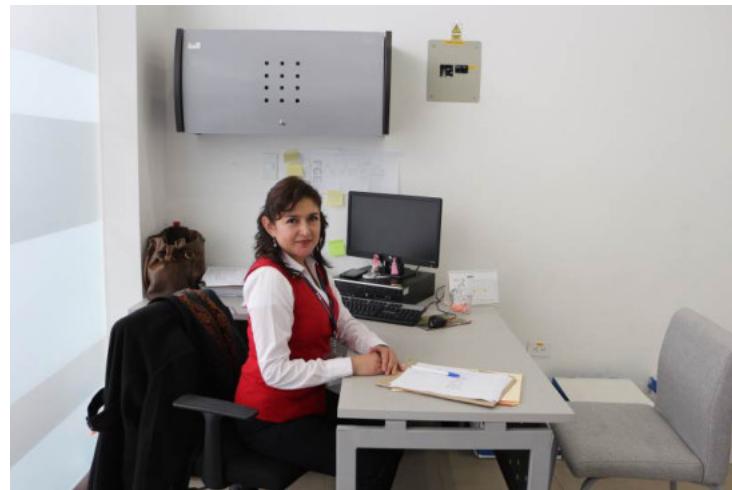
- Asistencia Jurídica y coordinación para el patrocinio a las víctimas sobre el procedimiento legal durante las etapas del proceso penal.

COORDINADOR PROVINCIAL DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS



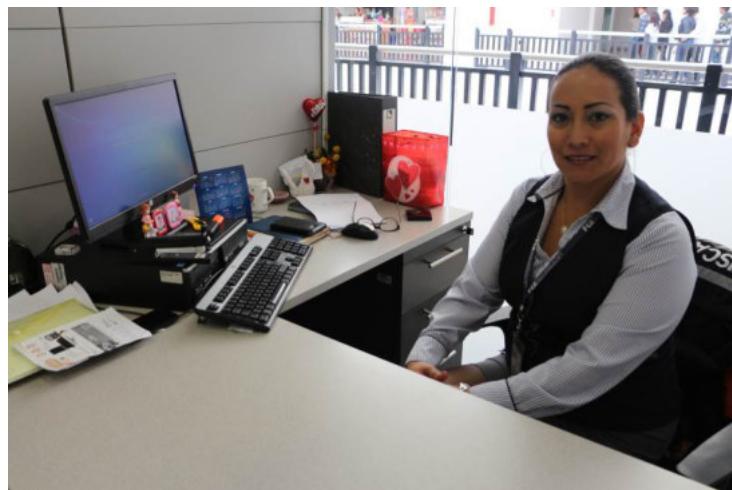
- Asistencia Psicológica, mediante terapias psicológicas y acompañamiento a las víctimas durante el proceso legal.

PSICÓLOGA



- Asistencia social a las personas que han sufrido algún perjuicio económico, dotando de alimentos, útiles de aseo, vestimenta, muebles para el hogar, hospedaje, así como gestión en el área educativa, salud entre otros, a fin de mejorar la calidad de vida de las víctimas.

TRABAJADORA SOCIAL



-Protección policial: que se brinda a las víctimas de manera permanente, semipermanente, vigilancia con la policía comunitaria UPC y en operativos de traslado para audiencias o diligencias.

PRODUCTIVIDAD:

Contando con la infraestructura que queda indicada, con la que cuenta la Fiscalía, así como con el aporte de los funcionarios divididos en diferentes unidades y en los siete cantones de la provincia de Cotopaxi, durante el año 2016 se han obtenido los siguientes resultados:

El Sistema de Protección a Víctimas y Testigos de Cotopaxi atendió 65 casos y 80 usuarios a los cuales se les brindaron oportunamente la protección y asistencia requerida en cada caso.

1. SERVICIOS DEL SPAVT

Servicios del SPAVT	# Usuarios
Protección	45
Protección y Asistencia	25
Total Usuarios	80

2. PERFIL DEL USUARIO

Perfil	# Usuarios
Víctima	55
Testigo	8
Entorno Familiar	5
Procesado	10
Fiscal	1
Defensor publico	1
Total Usuarios	80

3. SEXO DE LOS USUARIOS

Sexo	Usuarios
Femenino	55
Masculino	25
Total Usuarios	80

4. NÚMERO DE CASOS POR DELITOS

Delitos	Casos
VIOLACION	20
ABUSO SEXUAL	09
ACOSO SEXUAL	05
TRATA DE PERSONAS	01
FEMICIDIO	03

TENTATIVA DE ASESINATO	01
VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	03
EXTORCION	10
TRAFICO ILCITO DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISALIZACION	05
ROBO	01
INTIMIDACIÓN	7
Total	65

5. PARTICIPACIÓN DEL USUARIO EN EL PROCESO PENAL

DILIGENCIAS JUDICIALES	Casos
VERSIONES	20
TESTIMONIO ANTICIPADO	18
RECONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LOS HECHOS	7
PERITAJES	10
IDENTIFICACION SOSPECHOSOS CAMARA DE GESSEL	8
AUDIENCIAS EN GENERAL	30

6. PROTECCIÓN INTEGRAL POLICIAL

REGULAR	AUDITORÍAS AGENTES DE PROTECCIÓN- SPAVT	3.313
	AUDITORÍAS UPC	1.172
PERMANENTE	CONTINUA (4 CASOS DE EXTORCION, Y TRATA DE PERSONAS)	30
CONTACTOS TELEFÓNICOS	REGULARES EFECTIVOS	1.167

7. ASISTENCIA SOCIAL

Asistencia Social	Frecuencia
# USUARIOS INSERTADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL POR GESTIÓN DE SPAVT CON BECAS	7
# DE USUARIOS CON ASISTENCIAS EN ALIMENTACIÓN	14
# DE ASISTENCIAS DE HOSPEDAJE (HOTELES)	3
# DE USUARIOS/AS CON ASISTENCIA EN VESTUARIO Y OTRAS PRENDAS	16

# DE USUARIOS CON ATENCIÓN MÉDICA	19
GESTIONES A PERSONAS PROTEGIDAS CON OTRAS ASISTENCIAS EN EL AMBITO SOCIOECONOMICO	17
ENTREGA DE DONACIONES DEL MIIES PARA LOS USUARIOS	4
Total	80

8. ASISTENCIA PSICOLOGICA

Asistencia Psicológica	Frecuencia
PSICOTERAPIAS INDIVIDUALES Y CONTENCIÓN EN CRISIS	240
ACOMPAÑAMIENTO EN AUDIENCIAS	31
PSICOTERAPIAS GRUPO FAMILIAR	37
Total	308

9. RECURSOS FINANCIEROS INVERTIDOS

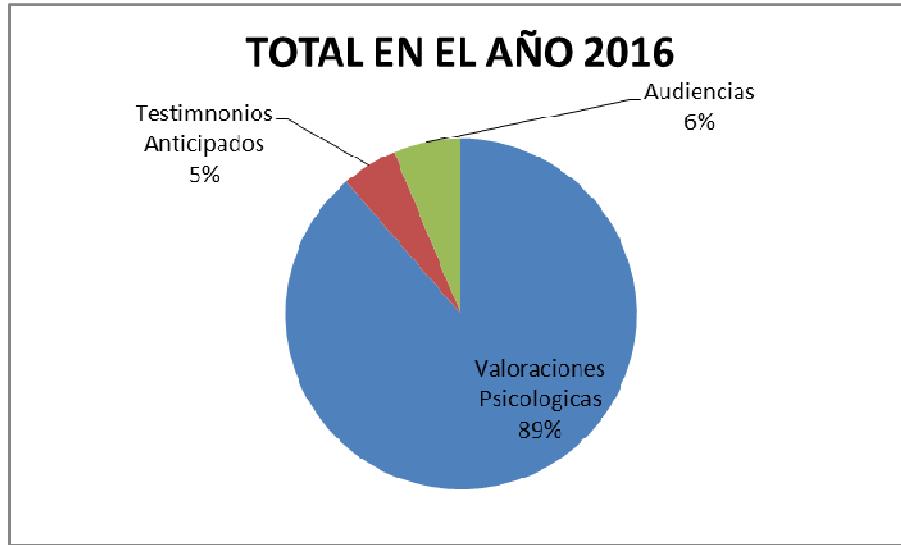
Descripción	Valor Invertido
Bonos Alimentos y útiles de aseo	\$ 2.020,95
Alquiler de Hospedaje y otros para las víctimas	\$241,75
Donación de vestimenta y zapatos enviada por el MIESS de Quito	Indeterminada
Pago arriendo oficinas de SPAVT-X Fiscalía en el Edificio del C.A.C.	\$ 14.340,67
Total	\$ 16.603,37

El Sistema de Atención Integral atendió 1333 peritajes médicos legales y 273 pericias psicológicas.

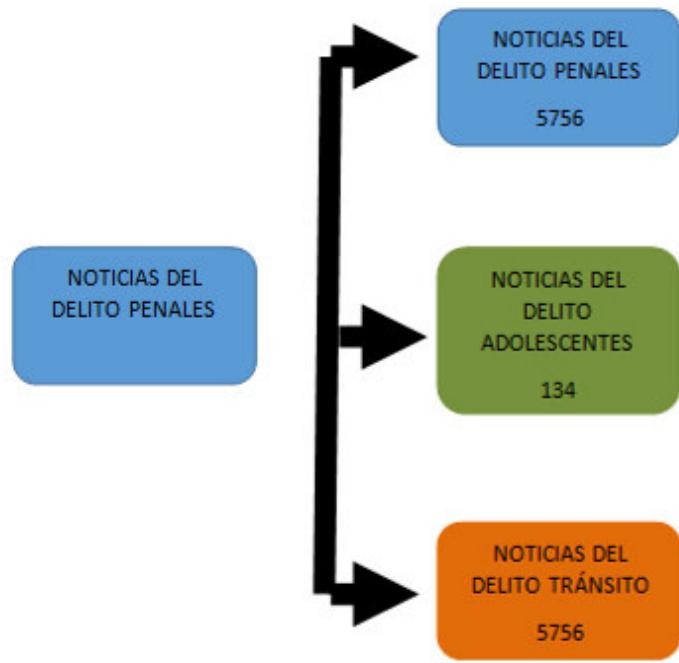
ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Peritaje Medico Legal por delito de:													
Lesiones	37	50	59	34	60	52	37	31	43	36	51	33	523
violencia Intrafamiliar	18	26	18	26	25	23	19	19	31	20	22	21	268
Sexuales	9	8	12	19	10	6	6	7	3	6	15	5	100
Transito	5	9	24	14	13	7	9	7	14	15	11	19	147
Autopsias	9	14	7	13	11	9	12	2	17	18	8	9	129
Audiencias	12	13	20	21	15	15	16	5	11	14	13	11	166
TOTAL POR MESES	90	120	140	127	134	112	99	71	119	109	120	98	1333

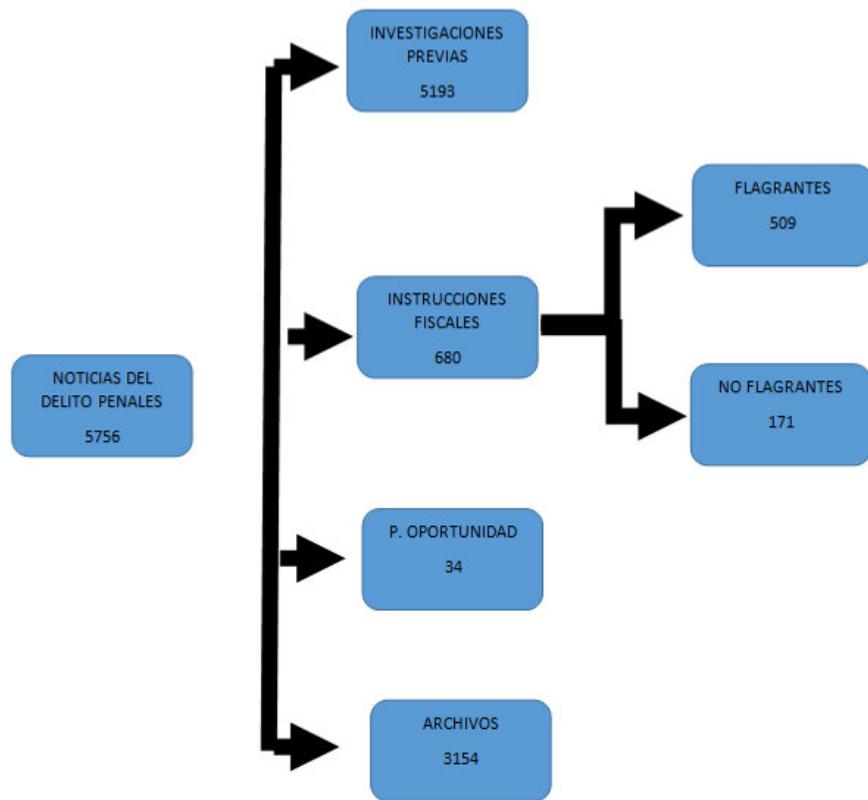


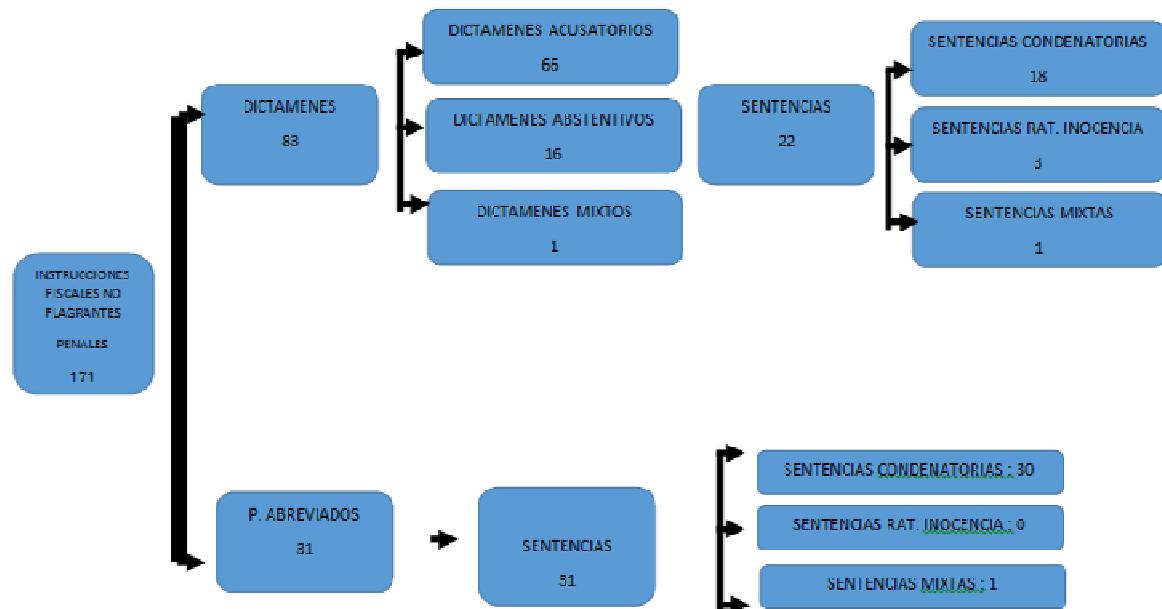
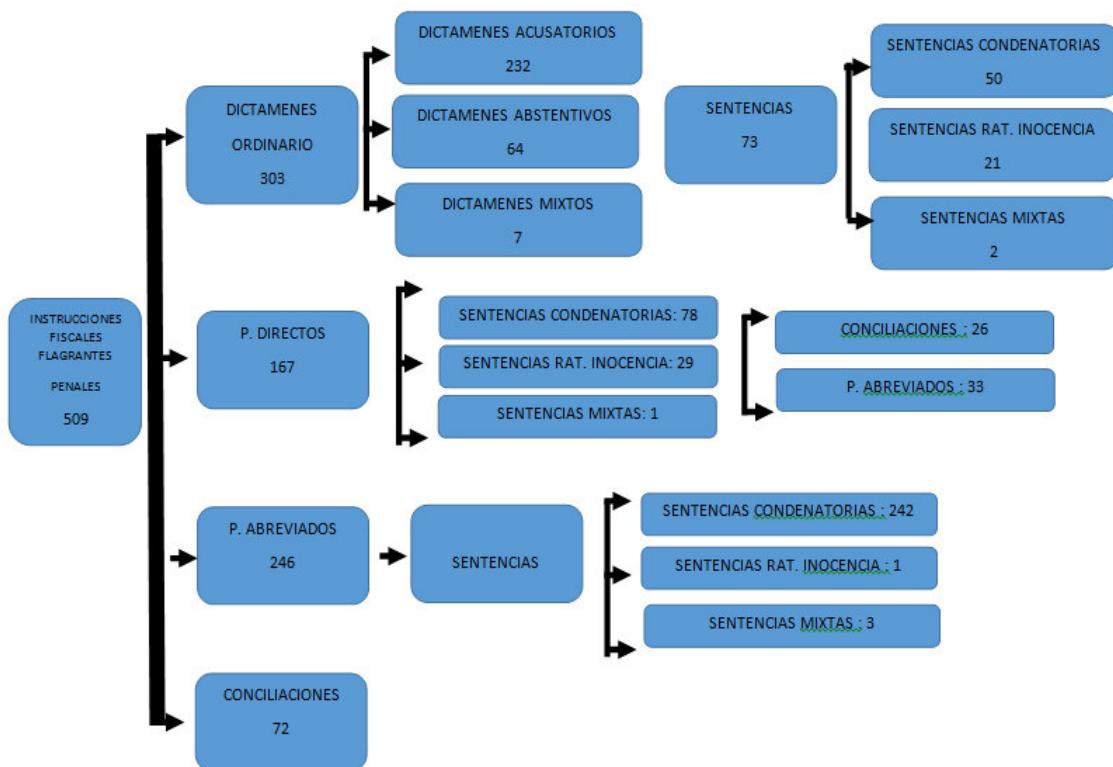
ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Valoraciones Psicologicas	16	17	10	15	22	20	23	22	27	33	21	16	242
Testimonios Anticipados	1	1	1	1	1	3	0	1	1	1	2	1	14
Audiencias	3	0	0	2	1	2	1	1	1	2	3	1	17
TOTAL POR MESES	20	18	11	18	24	25	24	24	29	36	26	18	273

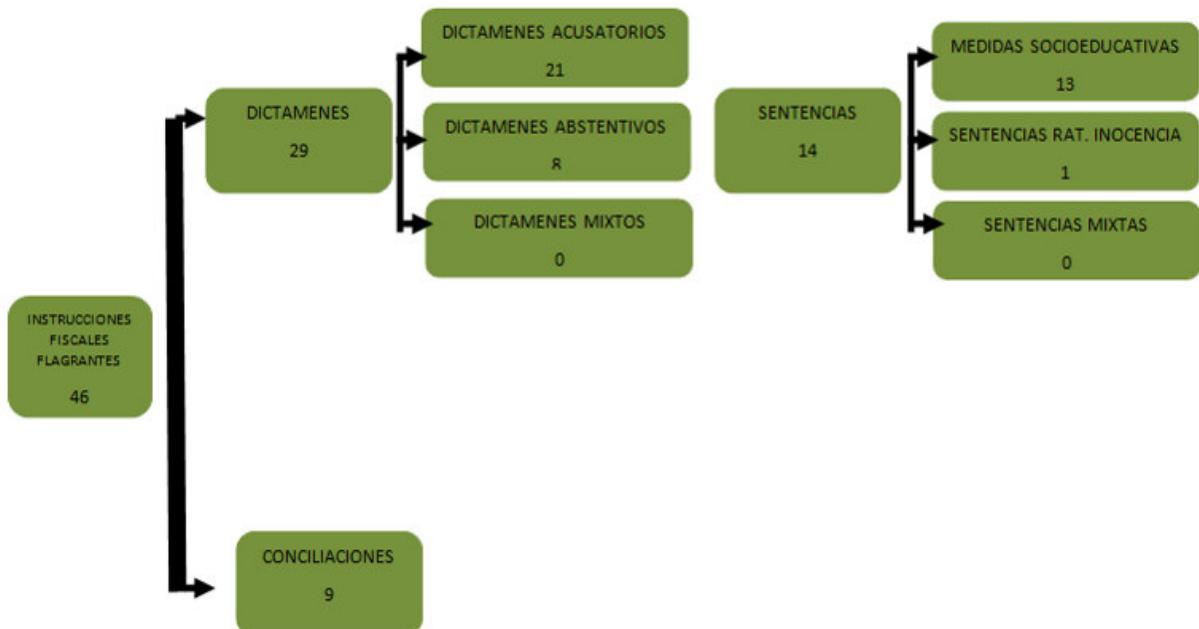
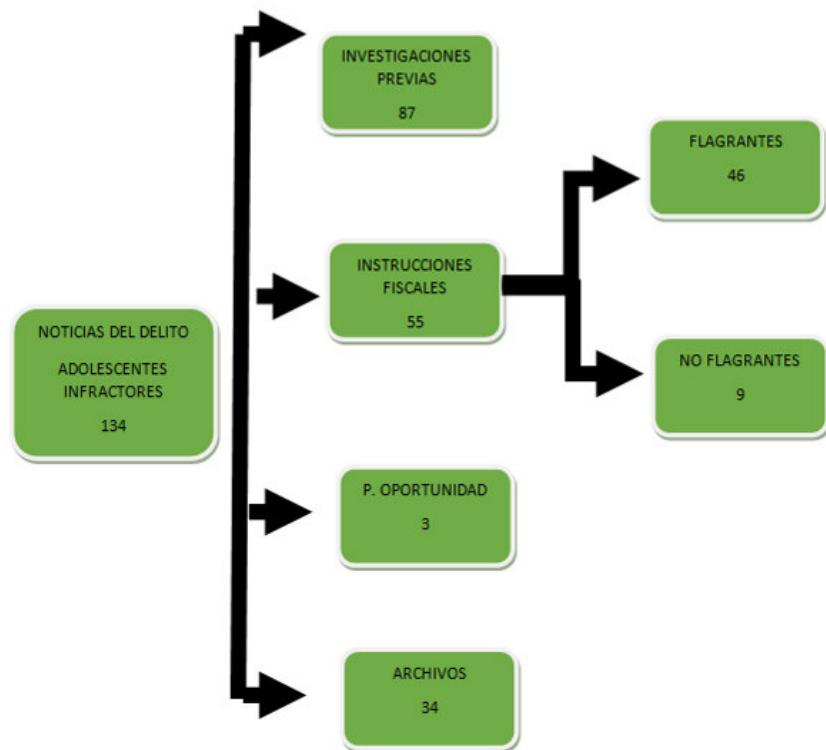


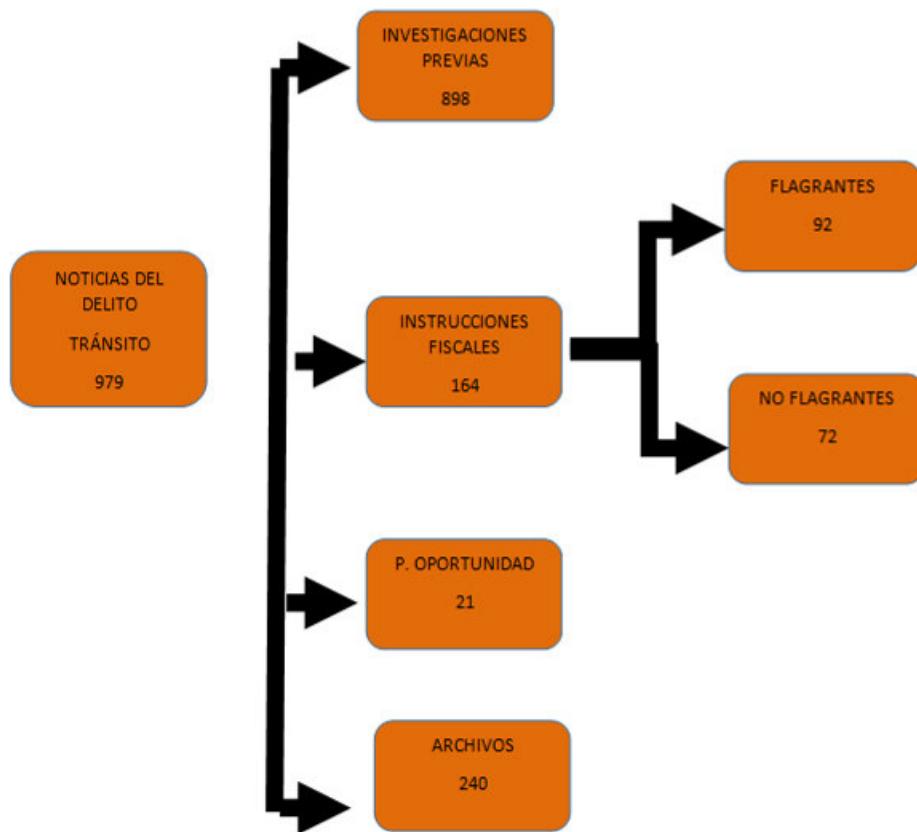
Dentro de la Productividad correspondiente al año 2016 de la provincia de Cotopaxi, tenemos:

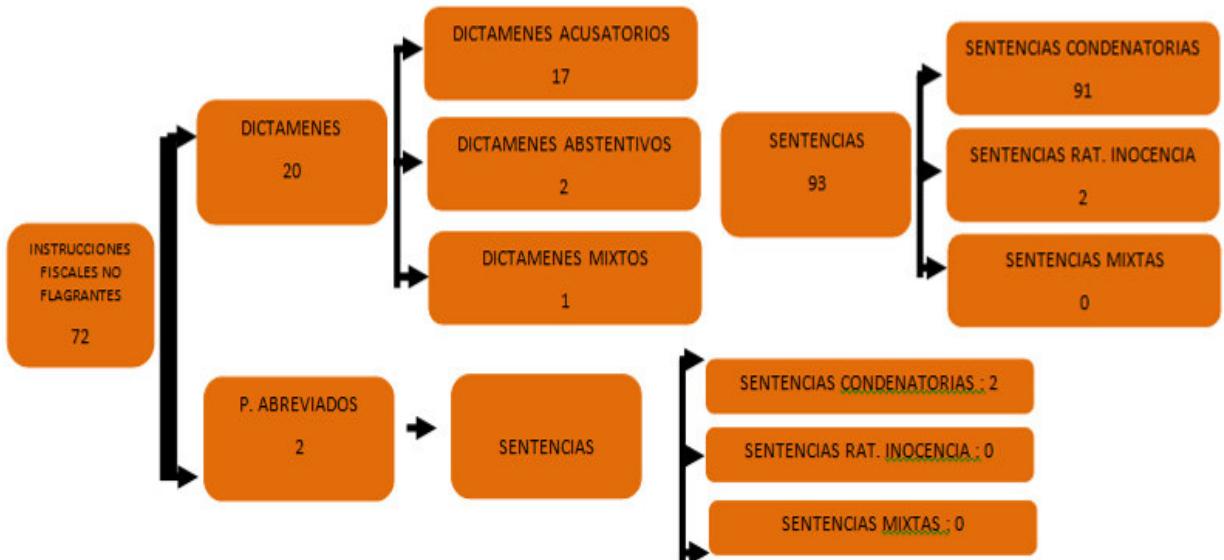
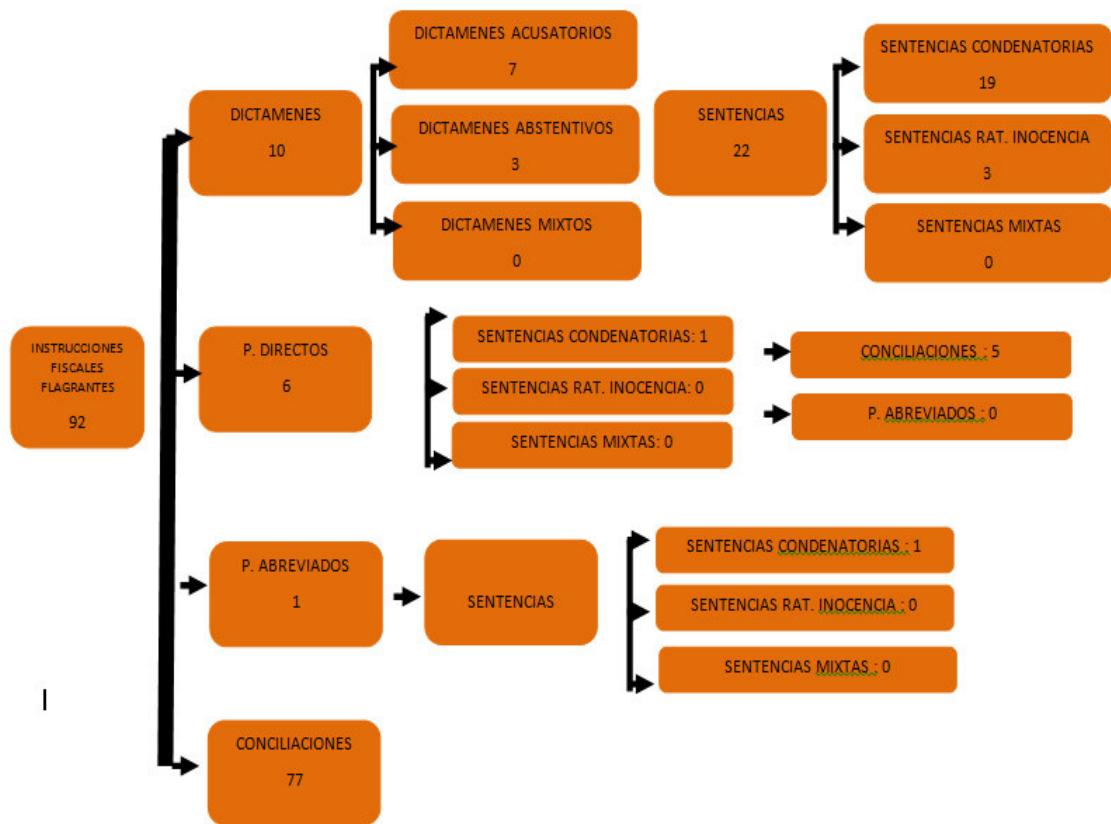








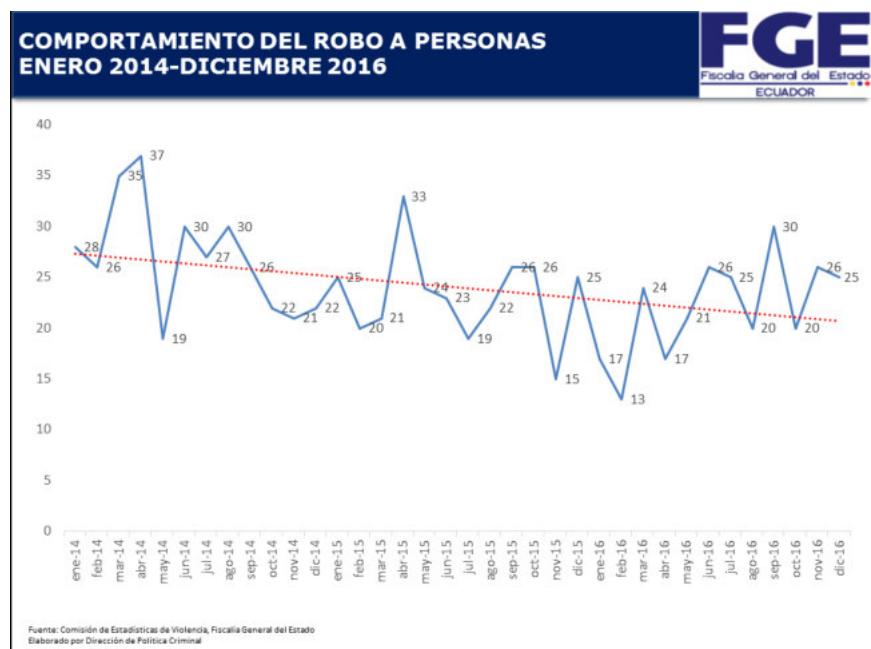




¿QUÉ NOS DICEN LAS CIFRAS DE FISCALÍA EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI?

DELITOS	CASOS	PORCENTAJE
ROBO	1152	21,61%
HURTO	852	15,98%
VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	631	11,84%
INGRESO DE ARTÍCULOS PROHIBIDOS EN EL CASO DE QUE LOS OBJETOS A LOS QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, SE ENCUENTREN EN EL INTERIOR DE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL O EN POSESIÓN DE LA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD	421	7,90%
INTIMIDACIÓN	315	5,91%
RECEPTACIÓN	179	3,36%
ESTAFAS	166	3,11%
ABIGEATO	137	2,57%
DAÑO A BIEN AJENO	117	2,20%
OTROS DELITOS	1360	25,52%
TOTAL	5330	100,00%

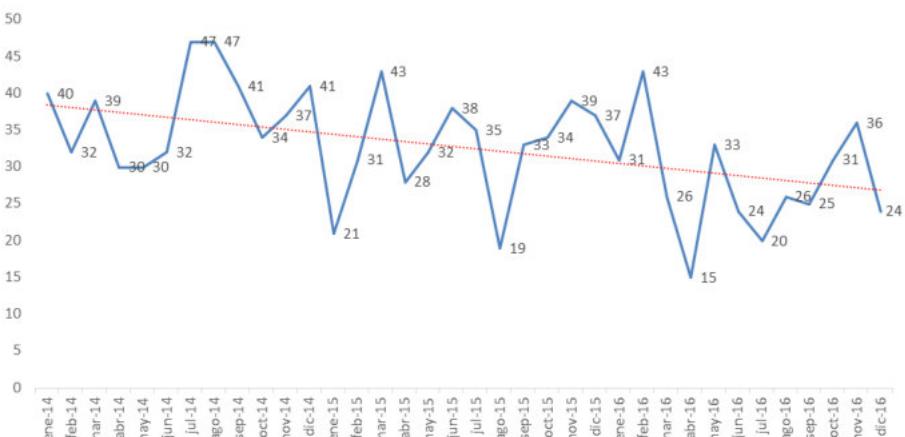
En los primeros 10 delitos se concentra el 75% de incidencia delictual.



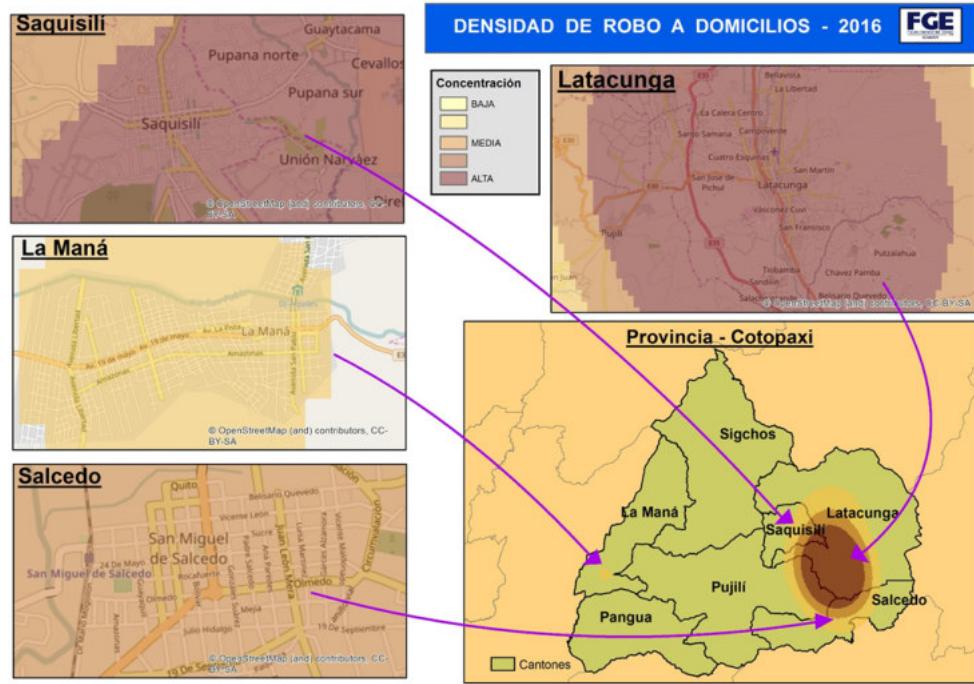


**COMPORTAMIENTO DEL ROBO A DOMICILIO
ENERO 2014-DICIEMBRE 2016**

FGE
Fiscalía General del Estado
ECUADOR

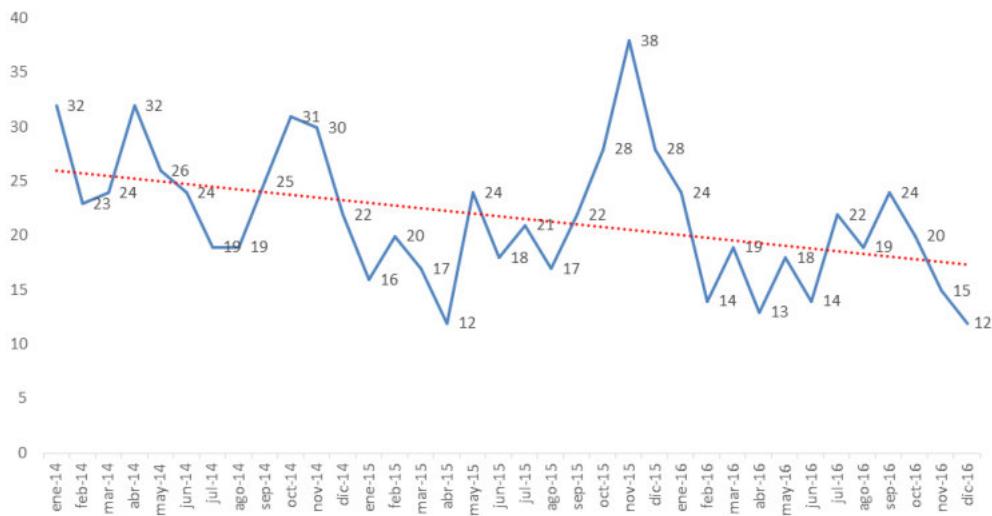


Fuente: Comisión de Estadísticas de Violencia, Fiscalía General del Estado
Elaborado por Dirección de Política Criminal

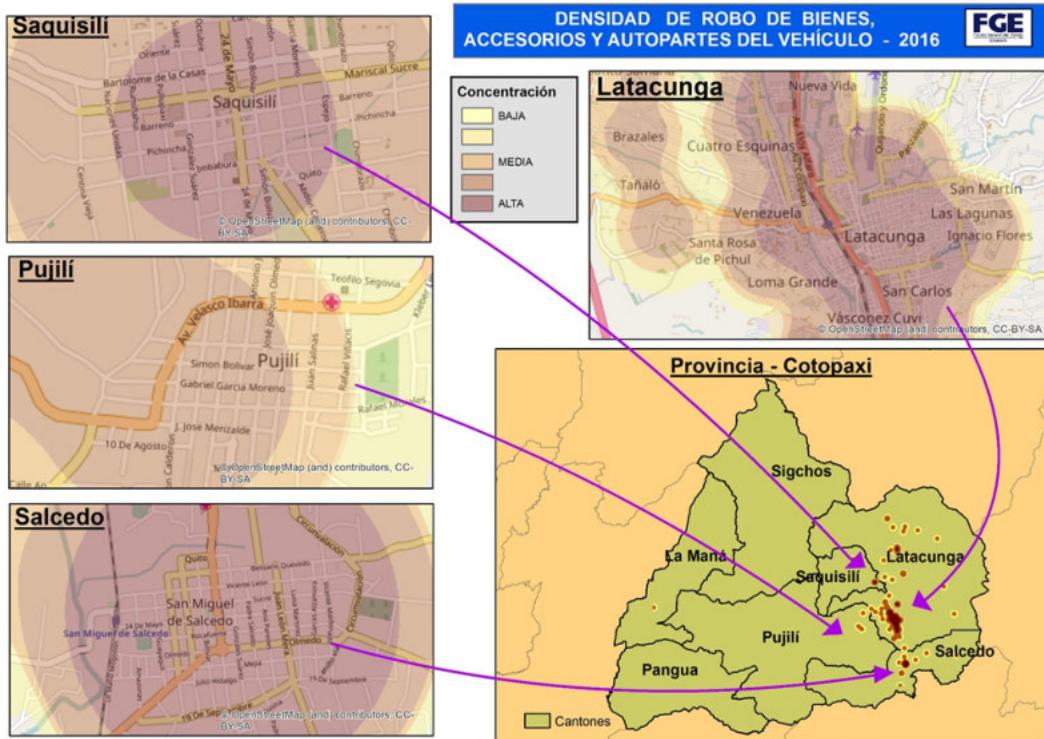


COMPORTAMIENTO DEL ROBO DE BIENES, ACCESORIOS Y AUTOPOARTES DE VEHÍCULOS ENERO 2014-DICIEMBRE 2016

FGE
Fiscalía General del Estado
ECUADOR

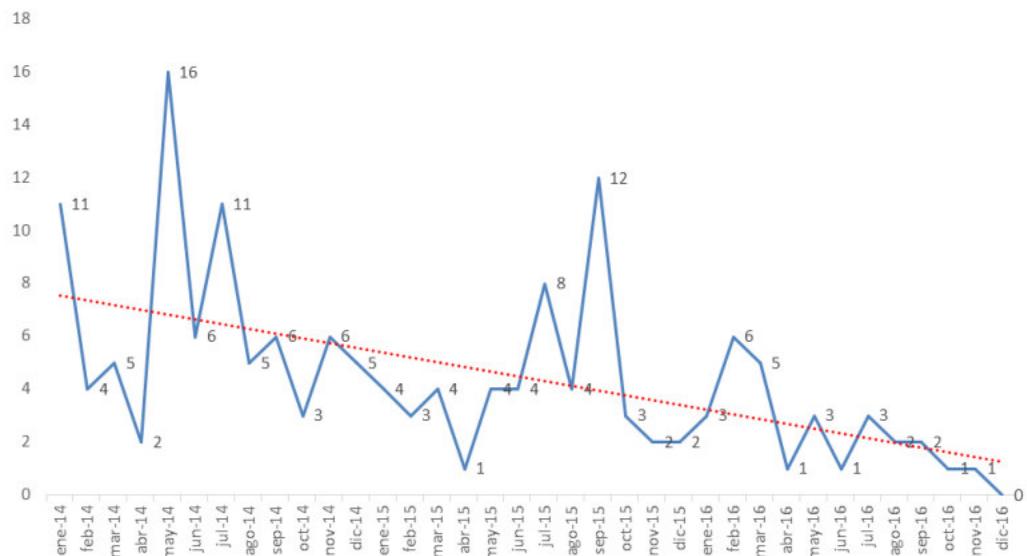


Fuente: Comisión de Estadísticas de Violencia, Fiscalía General del Estado
Elaborado por Dirección de Política Criminal

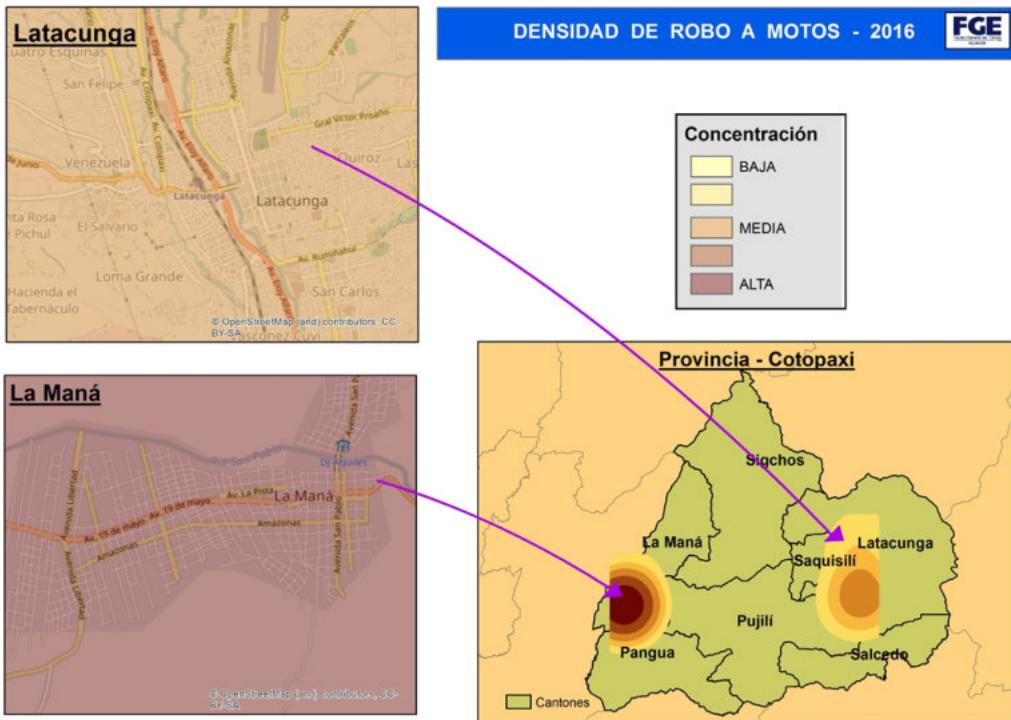


COMPORTAMIENTO DEL ROBO DE MOTOS ENERO 2014-DICIEMBRE 2016

FGE
Fiscalía General del Estado
ECUADOR

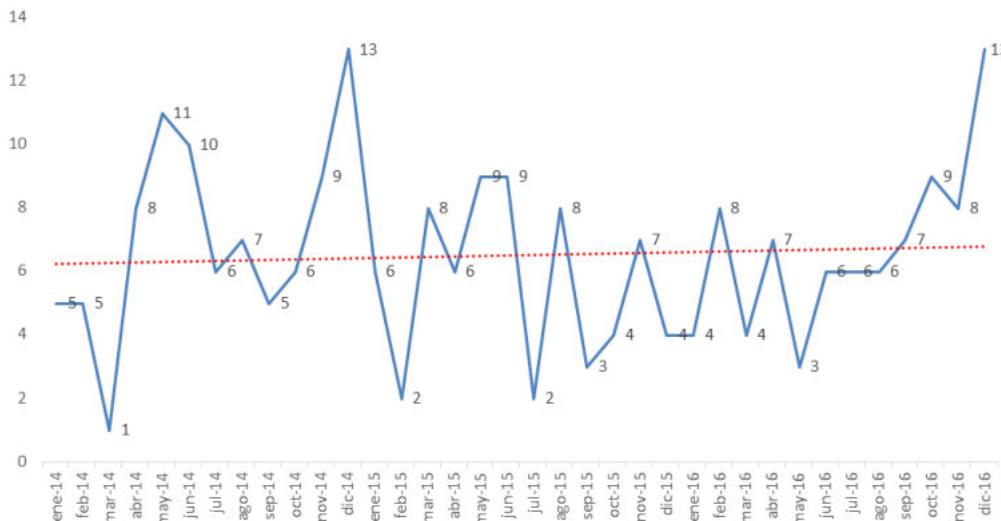


Fuente: Comisión de Estadísticas de Violencia, Fiscalía General del Estado
Elaborado por Dirección de Política Criminal

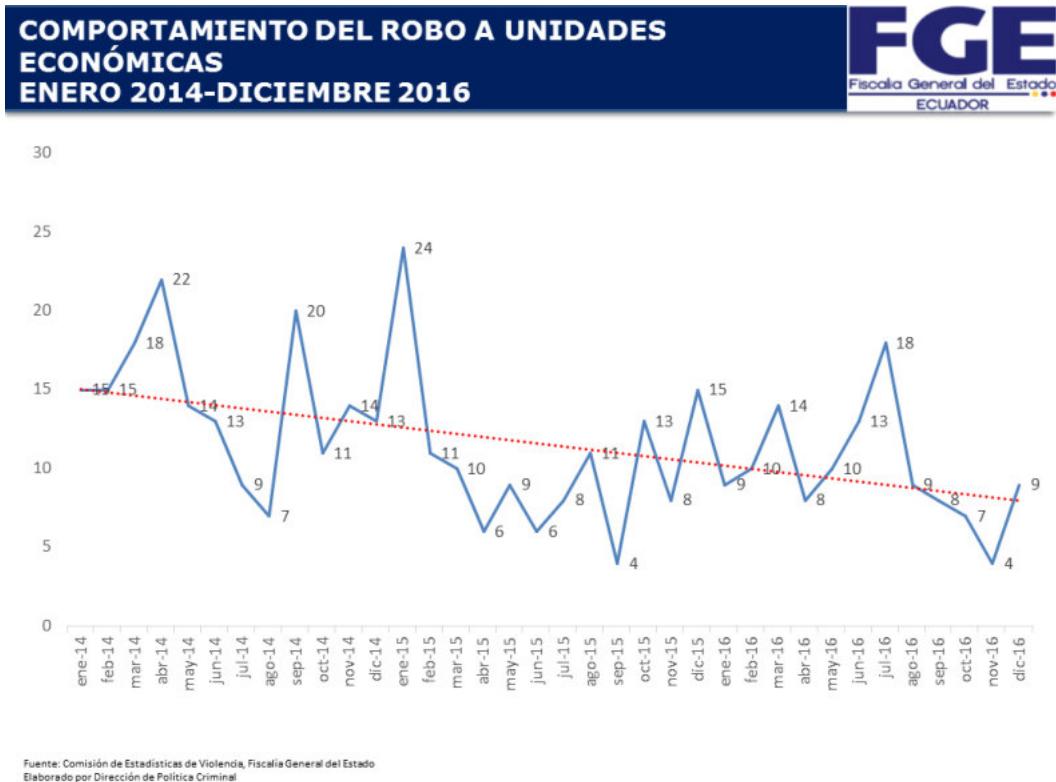
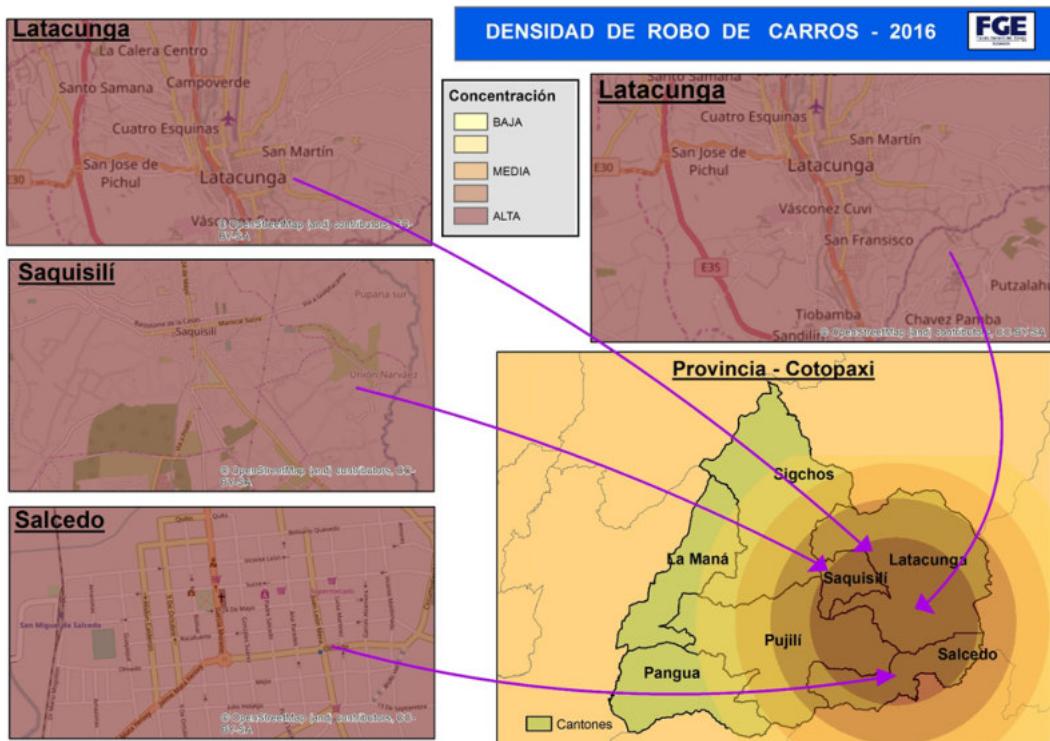


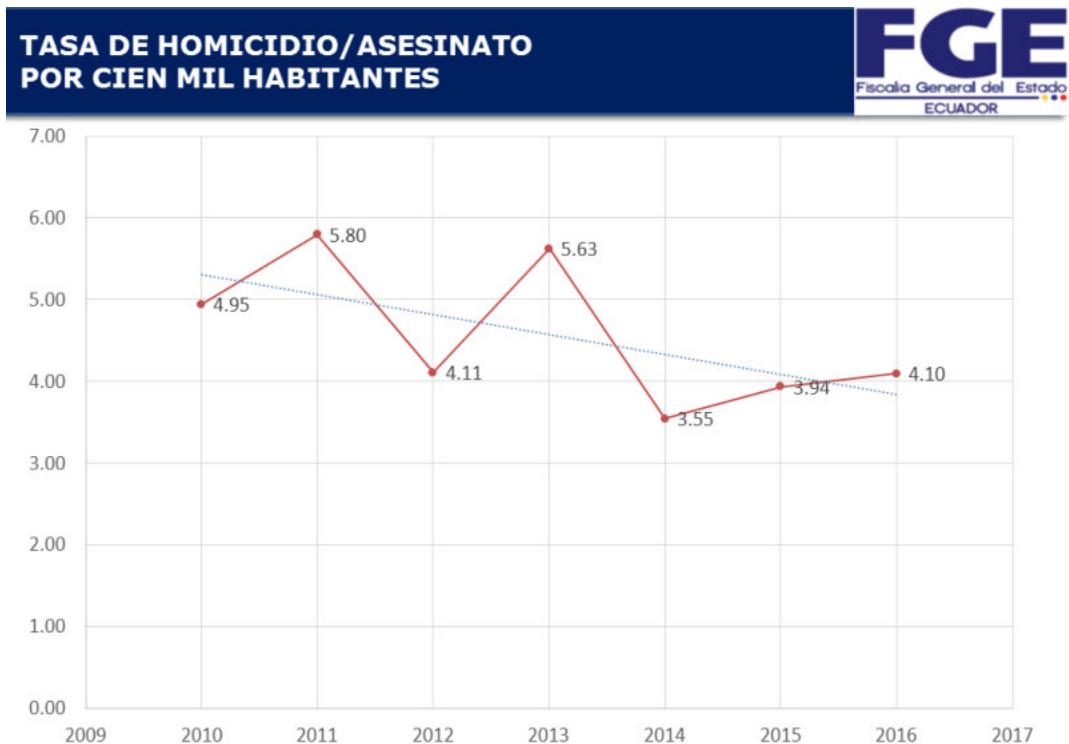
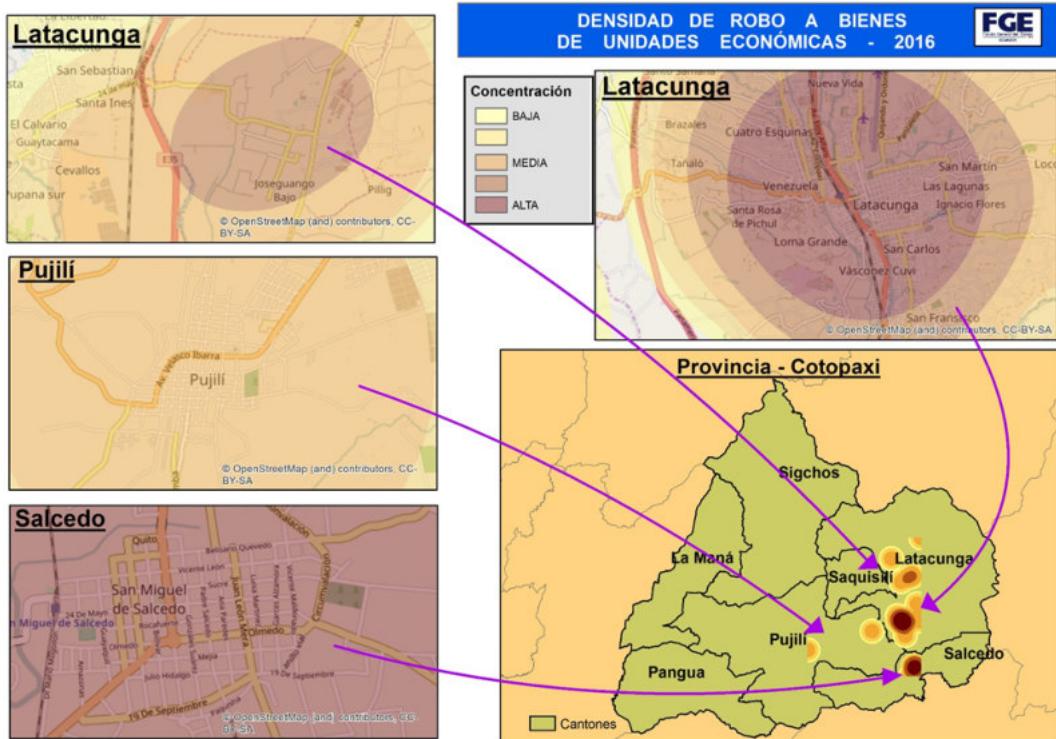
**COMPORTAMIENTO DEL ROBO DE CARROS
ENERO 2014-DICIEMBRE 2016**

FGE
Fiscalía General del Estado
ECUADOR



Fuente: Comisión de Estadísticas de Violencia, Fiscalía General del Estado
Elaborado por Dirección de Política Criminal





Fuente: Comisión de Estadísticas de Violencia, Fiscalía General del Estado
Elaborado por Dirección de Política Criminal

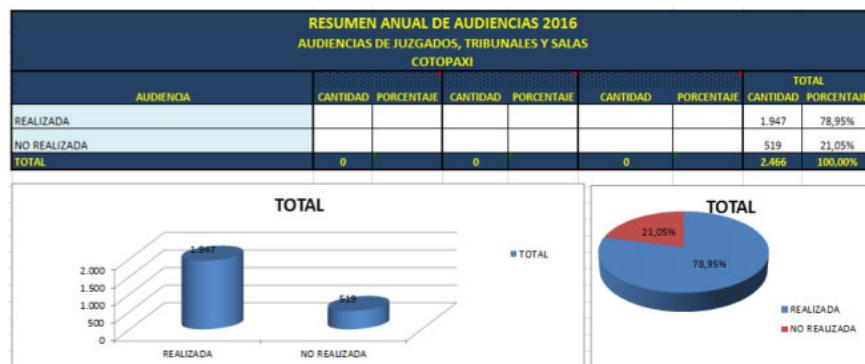
La Unidad de Coordinación de Audiencias es creada con el objetivo de disminuir el índice de audiencias fallidas en materia penal a nivel nacional; y, coordinar la realización de audiencias con la respectiva anticipación para evitar que se las declare fallidas

Mediante Resolución No. 120, de fecha 20 de Agosto del 2015 se expide el PROTOCOLO PARA EL AGENDAMIENTO Y GESTIÓN DE AUDIENCIAS EN MATERIA PENAL, en el cual al Coordinador de la Fiscalía Provincial, se le asignan las siguientes funciones:

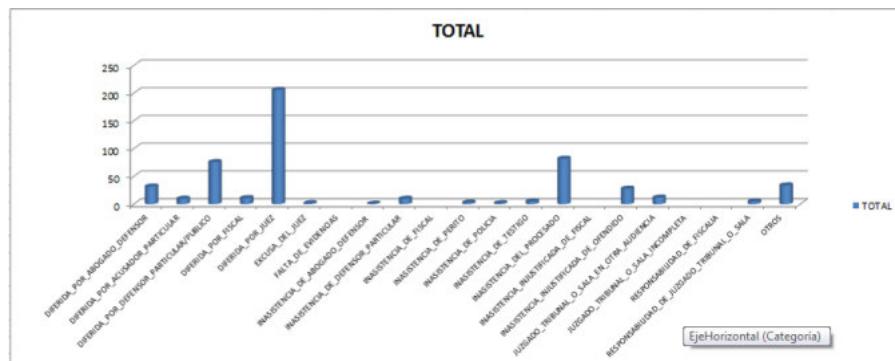
- Asistir a reuniones de pre agendamiento o las requeridas por el Coordinador /a Provincial de Audiencias y/o Coordinador de las Unidades Judiciales;
- Registrar datos de la causa en el proceso de pre Agendamiento;
- Coordinar la presencia de Fiscales en las audiencias pre agendadas;
- Compartir con el Coordinador/a de la Unidad Judicial, la matriz correspondiente a pre Agendamiento donde se incluyan los nombres de Fiscales que asistirán a las audiencias;
- Revisar la matriz de agendamiento definitiva que haya enviado el coordinador/a de la Unidad Judicial; y,
- Otras que sean necesarias para el normal desenvolvimiento de las audiencias en las Unidades Judiciales.

El trabajo conjunto entre los Coordinadores de Audiencias de la Fiscalía Provincial de Cotopaxi, Consejo de la Judicatura, Centro de Rehabilitación Social, y Defensoría Pública, ha permitido que se cumpla con el objetivo principal de la resolución No. 120, esto es que el índice de audiencias fallidas se reduzca.

Durante el año 2016, conforme vemos del gráfico de porcentajes que anualmente Coordinación de Audiencias remite al señor Fiscal Provincial de Cotopaxi y a la Unidad de Gestión Procesal en la ciudad de Quito, por parte de los señores Jueces de las diversas Unidades Judiciales Penales han sido convocadas 1947 audiencias, de las cuales ninguna de ellas ha sido declarada fallida por responsabilidad de algún señor Agente Fiscal de nuestra Provincia, lo que refleja el trabajo conjunto entre estos dos ha sido positivo.



MOTIVO GENERAL	AUDIENCIAS DE JUZGADOS, TRIBUNALES Y SALAS	AUDIENCIAS NO REALIZADAS		TOTAL	PORCENTAJE
		TOTAL	DETALLADO		
DIFERIDA_POR_ABOGADO_DEFENSOR				32	6,17%
DIFERIDA_POR_ACUSADOR PARTICULAR				10	1,93%
DIFERIDA_POR_DEFENSOR PARTICULAR/PUBLICO				76	14,64%
DIFERIDA_POR_FISCAL				11	2,12%
DIFERIDA_POR_JUEZ				206	39,69%
EXCUSA_DEL_JUEZ				2	0,39%
FALTA_DE_EVIDENCIAS					0,00%
INASISTENCIA_DE_ABOGADO_DEFENSOR				1	0,19%
INASISTENCIA_DE_DEFENSOR PARTICULAR				10	1,93%
INASISTENCIA_DE_FISCAL					0,00%
INASISTENCIA_DE_PERITO				3	0,58%
INASISTENCIA_DE_POLICIA				2	0,39%
INASISTENCIA_DE_TESTIGO				5	0,96%
INASISTENCIA_DEL PROCESADO				82	15,80%
INASISTENCIA_INJUSTIFICADA_DE_FISCAL					0,00%
INASISTENCIA_INJUSTIFICADA_DE_OFENDIDO				28	5,39%
JUZGADO_TRIBUNAL_O_SALA_EN_OTRA_AUDIENCIA				12	2,31%
JUZGADO_TRIBUNAL_O_SALA_INCOMPLETA					0,00%
RESPONSABILIDAD_DE_FISCALIA					0,00%
RESPONSABILIDAD_DE_JUZGADO_TRIBUNAL_O_SALA				5	0,96%
OTROS				34	6,55%
TOTAL		0	0	519	100,00%



Adicionalmente a este tipo de audiencias cuya actuación y competencia son de exclusiva responsabilidad de los señores Agentes Fiscales de las Unidades Especializadas; por parte de los señores Jueces de las Unidades Judiciales Penales son convocadas Audiencias de Garantías Penitenciarias de diversa índole, mismas que con el apoyo de los señores Agentes Fiscales son realizadas y que también es digno de reconocerlo.

EN CAPACITACIÓN:

El artículo 234 de la Constitución del Ecuador manifiesta: “El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y los servidores públicos a través de las Escuelas, Institutos, Academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdos con el Estado”. En consideración a aquello, y como una de las políticas de gestión del señor Fiscal General del Estado, Dr. Galo Chiriboga Zambrano, ha autorizado y consta en la resolución de la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación (Registro Oficial No. 296, del 24 de julio del 2014), pensando en la superación permanente de quienes integran la institución, para lo cual se ha fortalecido la Escuela de Fiscales como el órgano académico que permitirá coordinar y ejecutar programas de capacitación para fortalecer los conocimientos de los servidores; para mejorar las competencias, con eficacia y responsabilidad contribuyendo a la profesionalización, permanencia y promoción de la carrera fiscal y fiscal administrativa. La capacitación será de calidad, con equidad y universalización, es decir para el 100% de los servidores.

Efectivamente mediante la aplicación del Plan Institucional de Capacitación de la Escuela de Fiscales de la Fiscalía General del Estado y con la construcción de las mallas curriculares están sujetas a innovación permanente; tiene como sustento la detección de necesidades de capacitación a través de instancias de investigación y

coordinación entre la Dirección de Escuela de Fiscales a través de la Unidad de Gestión de Investigación Pedagógica y la información proporcionada por todas las Direcciones Nacionales y Coordinadores Provinciales en cada una de las Fiscalías Provinciales, que en nuestro caso está a cargo del Dr. Patricio Molina Lema.

Las modalidades de capacitación han sido de acuerdo a la temática y circunstancias, siendo que se los ha efectuado durante el año 2016, en forma presencial, semipresencial, virtual, a través de Seminarios, cursos – taller, conferencias, foros y otros.

Desde hace cinco años atrás nuestra provincia ha sido base de organización de eventos de capacitación, mismos que se los ha cumplido a nivel regional Sierra Centro, esto es dirigidos a las provincias de Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cotopaxi, y ahora con la inclusión de las provincias de Pastaza y Morona Santiago, dando resultados satisfactorios, los mismos que han sido reconocidos a nivel institucional nacional.

En el año 2016, hemos cumplido a cabalidad con el cronograma de eventos y en el cual nuestra Fiscalía Provincial de Cotopaxi, a través de sus miembros han concurrido y aprobado, siendo los siguientes:

- 1.- GENERO Y SUS DIVERSIDADES, desarrollado en la provincia de Tungurahua;
- 2.- SENSIBILIZACION DE GÉNERO, cumplido en la Provincia de Cotopaxi;
- 3.- delitos ambientales, efectuado en la ciudad de Quito;

- 4.- DELITOS CONTRA LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, impartido en la provincia de Tungurahua;
- 5.- ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY, dado en la provincia de Chimborazo;
- 6.- TRATA DE PERSONAS NIVEL II, desarrollado en la provincia de Tungurahua;
- 7.- DERECHO CONSTITUCIONAL, efectuado en la provincia de Cotopaxi, dirigido a funcionarios misionales;
- 8.- DELITOS CIBERNETICOS, impartido en la provincia de Chimborazo;
- 9.- DERECHO CONSTITUCIONAL, dirigido a Fiscales en la Provincia de Morona Santiago.
- 10.- Capacitación al personal administrativo y financiero, a través del convenio existente con la Contraloría General del Estado.







Por último la calidad y eficiencia en el proceso organizativo, adecuado al cumplimiento de procedimientos , reglamentos y leyes inherentes y que regulan el desenvolvimiento de la Escuela de Fiscales, ha permitido que nuestra Dirección de Capacitación máxima, sea una de las primeras instituciones públicas a nivel del Ecuador, en alcanzar la certificación ISO 9001-2015, esto luego de un proceso riguroso y selectivo en la cual se verificó plenamente la

implementación de manuales de calidad para las capacitaciones, definición de procesos, gestión de riesgos y la optimización de tiempos y recursos, constituyéndose en una satisfacción para la Fiscalía General del Estado y quienes somos parte de la misma como funcionarios.

Este año 2017, hemos dado inicio yá, al proceso de capacitación, y por ende al cumplimiento pleno de otorgar no solo un beneficio, sino un derecho a quienes somos parte de esta noble institución representante de la Sociedad.

CASOS DE CONMOCIÓN SOCIAL

En Cotopaxi se impone sentencia de 34 años de prisión por femicidio



Latacunga, 15 de diciembre de 2016.- Tras cinco días de audiencia -y ante la expectativa de la ciudadanía- la tarde del miércoles 14 de diciembre, el juez Santiago Zumba, declaró la culpabilidad de Edwin S., como autor del femicidio de su conviviente, Erika A. Debe cumplir una sentencia de 34 años de privación de libertad.

**Un sentenciado a 22 años de prisión por
pornografía infantil en Cotopaxi**



Latacunga, 24 de noviembre del 2016.- Las pruebas presentadas por la Fiscalía durante la audiencia de juzgamiento fueron convincentes. Por eso, el Tribunal de la Corte Provincial de Justicia de Cotopaxi declaró culpable del delito de pornografía infantil a José Ch. y lo sentenció a 22 años de privación de libertad

Exalcalde de Salcedo es llamado a juicio por peculado



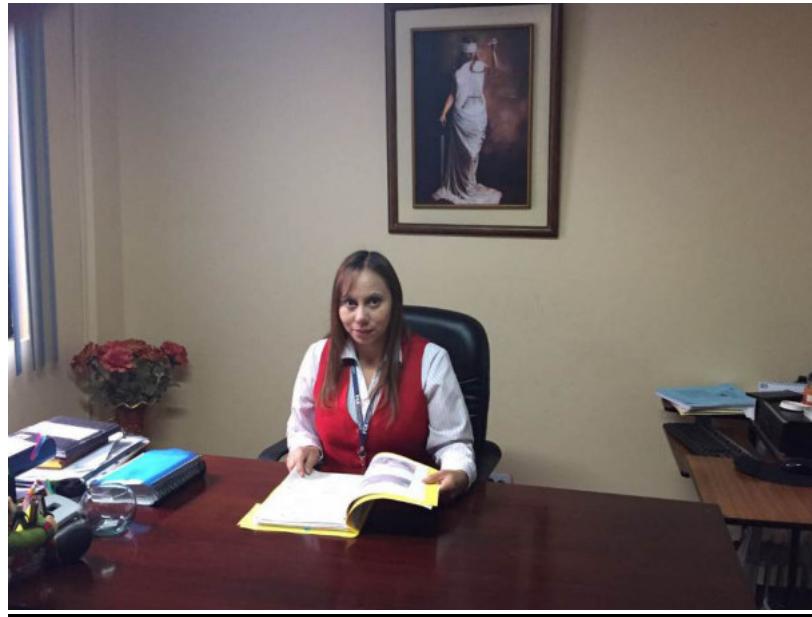
Latacunga, 24 de junio del 2016.- Patricio Santacruz, presidente de la Corte Provincial de Cotopaxi, acogió el pedido de Fiscalía y llamó a juicio a cinco procesados por presunto delito de peculado en la construcción del nuevo mercado del cantón Salcedo.

A 26 Años Fueron Sentenciados Dos Ciudadanos Por Asesinato En El Cantón Saquisilí



Saquisilí, 28 De Enero Del 2016.- A 26 años de pena privativa de libertad, fueron sentenciados José Y. y Richard R. por el delito de Asesinato, tipificado en el Art. 140 del Código Orgánico Integral Penal, con las circunstancias de los numerales 1, 2 y 4, en concordancia con las agravantes del Art. 47 numerales 1, 5 y 6; cometido en contra de la señora María A. esposa de José Y. quien fue asesinada el 20 de Marzo del 2015, a el Sector conocido como Bosque de Canchagua, con 4 tiros en contra de su humanidad y además estrangulada con una soga.

En Salcedo dos ciudadanos fueron sentenciados a 29 años por violación



En Salcedo, 13 de mayo del 2016.- Luis Ch. y Carlos T. fueron sentenciados a 29 años y 4 meses de pena privativa libertad, tras ser declarados autores del delito de violación, en virtud de las pruebas aportadas por Fiscalía.

APORTES CIUDADANOS

La temática de la Rendición de cuentas exige que se informe a la ciudadanía las gestiones realizadas frente a los planteamientos recibidos, en este sentido en el evento de rendición de cuentas del año 2015, se presentaron por parte de la ciudadanía los siguientes aportes ciudadanos:

CUMPLIMIENTO DE APORTES Y PROPUESTAS CIUDADANAS



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO				
RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO: 2015				
CONSOLIDADO DE APORTES - PROPUESTAS CIUDADANAS				
ORD	NOMBRE DEL PROPONENTE	ORGANIZACIÓN	APORTE/PROPUESTA CIUDADANA	RESULTADO
1	DR. HERNÁN RIVAS ALEMÁN	ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO	LA FISCALÍA ANTERIORMENTE TENÍA LA POTESTAD DE DESIGNAR DIRECTAMENTE PERITOS PARA UN SIN NÚMERO DE DILIGENCIAS NECESARIAS EN LAS INVESTIGACIONES Y PROCESOS PENALES, EN MI CALIDAD DE PROFESIONAL DEL DERECHO ES PREOCUPACIÓN PROPIA ASÍ COMO DE VARIOS COLEGAS, EL HECHO QUE HOY SE PROCEDA A UN SORTEO QUE SOLO DILATA EL PROCESO, COARTANDO INCLUSIVE EL DERECHO AL TRABAJO, YA QUE LA CIUDADANÍA ASUME QUE SON NEGLIGENCIAS DEL PROFESIONAL EL RETARDO DEL TRÁMITE?.	INCUMPLIDO
2	SR. JUAN ALBERTO ESPINOZA	CIUDADANÍA	LA FISCALÍA SI BIEN ES CIERTO DIRIGE, DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, LA INVESTIGACIÓN PRE PROCESAL Y PROCESAL PENAL, ADEMÁS SE HA OBSERVADO QUE SE HA PREOCUPADO DE CREAR EN LA CIUDADANÍA UN ESPÍRITU DE PREVENCIÓN, POR TAL RAZÓN ES NECESARIO QUE SE CONTINÚE CON CAPACITACIONES SOBRE EL TEMA DE PREVENCIÓN DE DELITOS REALIZANDO TALLERES DE CAPACITACIÓN A BARRIOS, ESCUELAS, COLEGIOS, CIUDADANÍA EN GENERAL.	CUMPLIDO
3	MARÍA DOLORES VEGA	CIUDADANÍA	LA FISCALÍA CONOCE LAS AGRESIONES FÍSICAS, PSICOLÓGICAS, SEXUALES DE GÉNERO, PERPETRADAS EN CONTRA DE LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR POR ENDE ES NECESARIO QUE SE CAPACITE AL GRUPO SOCIAL FEMENINO ESPECIALMENTE, A FIN DE CONCIENTIZAR A LAS MUJERES LATACUNGUEÑAS.	CUMPLIDO

4	BYRON PAZMIÑO	POLICIA NACIONAL	DEBIDO A LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO EN EQUIPO SE DEBERÍAN SEGUIR MANTENIENDO LAS REUNIONES DE TRABAJO A FIN DE COORDINAR PROCEDIMIENTOS ANTI DELINCUENCIALES EFECTIVOS.	CUMPLIDO
---	---------------	------------------	---	----------

